

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireño Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Izquierda Unida

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Ahora Arganda

D. José Ruiz Martínez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las dieciocho horas del día cuatro de Noviembre de dos mil quince, se reúnen los/las Sres/as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de Octubre de 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 28 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, de Crédito Extraordinario 3-2015. Aplicación al Presupuesto Devolución Feder.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 28 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, de Crédito Extraordinario 2-2015. Adquisición Mesa De Iluminación.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 28 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, de Suplemento de Crédito 2-2015. Fundación El Juli.

Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 20 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, del importe anual del contrato "Servicio de Programas de Salud Pública" período noviembre 2015 Octubre 2016.

Sexto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 20 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, de la revisión del IPC del contrato "Concesión de espacios de dominio público para la instalación de contenedores de ropa, calzado, textil y similares en el término municipal de Arganda del Rey".

Séptimo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 20 de Octubre de 2015, relativo a aprobación, si procede, de la revisión del IPC del contrato

Arganda sí puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

No asistentes-Justificada ausencia

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

“Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales.

Octavo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 20 de Octubre de 2015, relativo a aprobación definitiva, si procede, del estudio de detalle relativo a la supresión de alineación en parcela 1 de la urbanización “El Romeral”.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional sobre apoyo marcha estatal contra las violencias machistas de 7 de Noviembre de 2015. (nº 23/2015).

Décimo.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional sobre la creación de un colegio específico en trastornos del espectro autista en Arganda. (nº 24/2015).

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional sobre prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social. (nº 25/2015).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional para exigir una nueva Ley reguladora del derecho a la vivienda. (nº 26/2015).

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición sobre transparencia y buen gobierno (nº 19/2015).

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición sobre el estado de ejecución del Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de Arganda del Rey 2015 (nº 20/2015).

Décimo-quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición sobre diversidad funcional (nº 22/2015).

Décimo-sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición sobre creación nueva brigada de mantenimiento y conservación de centros educativos (nº 23/2015).

Décimo-séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición sobre creación de la Casa de las Mujeres (nº 18/2015).

Décimo-octavo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición sobre servicio de bienestar animal (nº 15/2015).

Décimo-noveno.- Aprobación, si procede, a propuesta de los Grupos Municipales Socialista e

Izquierda Unida, de la proposición sobre preservación y fomento del Parque Regional del Sureste (nº 27/2015).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3-2015. APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DEVOLUCIÓN FEDER.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica este asunto diciendo que se trata de la devolución Fondos Feder Museo del Vino por importe de 811.110,23€ al no existir partida en el presupuesto 2015.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos parece increíble el reintegro de los 811.119,25 euros por deficiencias detectadas en el Proyecto Museo del Vino. Cuanto menos es necesario alguna aclaración de quien le corresponda hacerlo ante todos los vecinos y vecinas de Arganda para que sepan porque se pidió un dinero (subvención FEDER) para un destino concreto y alguien lo ha utilizado para otra cosa, para ser más exactos y de modo muy simplificado, quien y porqué se pidió dinero para hacer un museo y luego lo destinó a montar unas oficinas (Esmar). También Arganda necesita saber por qué nadie del anterior gobierno respondió en tiempo y forma

a los diferentes requerimientos que fueron remitidos al ayuntamiento. La desidia y la mala gestión realizada son los motivos por lo que nuestro grupo municipal votará en contra.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestro voto en esta cuestión va a ser abstención. Pero al margen de esta cuestión, debemos hacer algunas consideraciones. El antiguo Museo del Vino, que desmanteló el señor Ginés López en 2003, puede ser considerado como el icono de la mala gestión política que ha sufrido nuestro municipio durante todos estos años. A las vecinas y vecinos nos costó más de un millón y medio de euros de los de entonces, a los que ahora debemos sumar los más de ochocientos mil euros que hemos tenido que devolver. En total, casi dos millones y medio que tan solo sirvieron para adornar el final de una legislatura (la del PSOE), y para poner despacho a la Gürtel (recordemos a los señores Benjamín Martín Vasco y Juan Fernández Caballero, y de nuevo a Ginés, el trío de imputados). Siendo así las cosas, le trasladamos dos cuestiones, Sr. Alcalde, sobre las que los vecinos y vecinas de Arganda esperamos respuestas ya: ¿El edificio que alberga hoy la sede de la ESMAR volverá a ser el Museo del Vino bajo su gobierno? Y hablando de la GÜRTEL ¿Qué va a hacer usted, y su equipo de gobierno, para aclarar de una vez por todas hasta dónde llegó la trama GÜRTEL en nuestro municipio?. La ciudadanía quiere saber la verdad, y tiene derecho a ello.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda apoyará el crédito extraordinario porque no nos queda otra opción, ya que se trata de una deuda inaplazable y hay un requerimiento de Hacienda que así lo exige y que obliga inexcusablemente al Ayuntamiento al pago. Sin menoscabo de lo dicho nos gustaría no obstante manifestar nuestra perplejidad ante el informe del técnico contable de este Ayuntamiento donde se manifiesta que el Gobierno Municipal no respondió en los años 2007 y 2009 a los requerimientos de la Dirección General de Asuntos Europeos. En estos requerimientos se pedía que se aportara un estudio y documentación diversa sobre las deficiencias observadas en el proyecto Museo del Vino. Concretamente, el informe del contable refiere un registro de entrada de un requerimiento con destino a Alcaldía. Además, en este informe pone (leo textualmente): “a la vista de todo lo expuesto este Grupo Municipal considera

que existen elementos suficientes para una indagación pormenorizada en base a poder depurar posibles responsabilidades, si las hubiera. “””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo apoyará este asunto, lamentan la decisión del dictamen, entienden que un 40% del espacio conserva el uso de museo, lo que certifica la visita técnica que se hizo en 2007, debería haber sido avalado por informe técnico que en su día se tenía que haber presentado, el documento que llegó se derivó al departamento pertinente que era la Gerencia de Urbanismo y asumen que no se hizo el seguimiento oportuno, desde 2009 no se produjo ningún requerimiento, no es excusa, lamentan que una decisión equivocada que no tomaron ninguno de los aquí presentes haya supuesto la devolución de los Fondos Feder.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice a la Sra. Hernández y al Sr. Ruiz que la cantidad 811.110,23€ se ha pagado por Tesorería para evitar efectos colaterales como la no percepción de subvenciones de la Comunidad de Madrid o de la parte de ingresos estatales; en el año 2005 se realizó una auditoría, se requirió al Ayuntamiento en los años 2006, 2007 y 2009 que no fueron contestadas; en Julio de 2015 se recibe nueva reclamación, se contesta por parte de Hacienda alegando por dos motivos: uno la prescripción y por otro se reclama todo el expediente original para saber cómo había ocurrido el expediente, la Comunidad de Madrid, contestan el mes de octubre instando al Ayuntamiento a la devolución de cantidad no existiendo mecanismo para reclamar, se ha emitido resolución para remitir el expediente a Servicios Jurídicos para que incoen las acciones legales que estimen convenientes para depurar responsabilidades, solicita voto favorable para que tenga una partida en el presupuesto, dictaminando favorablemente la Comisión Informativa este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer el voto favorable de los grupos que así lo van a hacer, es una cuestión técnica, agradece las disculpas presentadas por la Sra. Guillén sobre lo que ha ocurrido en este expediente; al Sr. Ruiz le dice que sobre la Gürtel este Alcalde no puede decir mas que lo que digan los jueces, este equipo de gobierno cuando tengan la disponibilidad presupuestaria la sede de Esmar será el Museo del Vino, mirarán todos los cauces para buscar las responsabilidades que haya habido en este expediente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo

Municipal Izquierda Unida, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo):

Primero.- Aprobar la modificación de crédito Presupuesto núm. 3/2015, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	622	Inversión nueva en edificios. Museos	0	811.110,23	811.110,23
		TOTAL		811.110,23	811.110,23

Segundo.- Financiar el citado crédito extraordinario con bajas de créditos de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
011	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público	811.110,23 €
		TOTAL	811.110,23 €

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2-2015. ADQUISICIÓN MESA DE ILUMINACIÓN.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo que al no existir partida en los

presupuestos, se trata de alta en la partida de inversiones por importe de 4.500 € y baja por el mismo importe de las partidas 226 y 629, pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito Presupuesto núm. 2/2015, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
3341	633	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Promoción Cultural General	0	4.500	4.500
		TOTAL		4.500	4.500

Segundo.- Financiar el citado crédito extraordinario con bajas de créditos de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Baja en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
3341	226	Gastos diversos. Promoción Cultural General	3.221
3321	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Bibliotecas Públicas	1.279
		TOTAL	4.500

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2-2015. FUNDACIÓN EL JULI.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice que como en el caso anterior, al no existir partida en el presupuesto, esta actuación sería alta en la partida 480 para transferencia a familias e instituciones sin ánimo de lucro, promoción cultura general y baja la partida 226 Gastos diversos. Promoción Cultural General, por importe de 9.000 euros, solicita el voto favorable a este asunto.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Estos 9.000 euros se conceden a la Fundación Internacional El Juli, en base a un convenio de colaboración (que se ha renovado el pasado mes de septiembre, ya que la renovación se hace de forma automática si no hay ninguna comunicación de las partes manifestándose en contra con un mes de antelación al siguiente vencimiento), es decir 9.000 euros que se entregan como subvención nominativa, dicho de otra forma se asigna directamente a esta fundación sin más proceso selectivo. Los convenios de colaboración destacan por la “escasa regulación legal” en nuestro ordenamiento jurídico y Arganda Sí Puede considera que los fondos públicos no deben discurrir en ningún caso por cauces “jurídicamente inseguros”.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr. Alcalde, desde nuestro Grupo Político le pedimos que deje este punto del Orden del Día sobre la mesa, hasta que todos los grupos políticos recibamos el Convenio con la Fundación El Juli, tal y como solicitamos en la Comisión Informativa. Queremos saber cómo se ha renovado este Convenio, cuáles son los extremos que en él se recogen, y por qué no se presupuestó esta cantidad en su momento. De lo contrario, nos obligará a votar en contra, porque Ahora Arganda considera que esos nueve mil euros deben utilizarse para mejorar el lamentable panorama cultural de nuestro municipio, y no para financiar una escuela de tauromaquia.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, interviene diciendo que su grupo se va a abstener porque desconocen el contenido del convenio con la Fundación El Juli.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice que el convenio está en vigor y hay que hacer frente a ese pago, no saben por qué no estaba ese gasto en el presupuesto, el acceso al expediente lo pueden solicitar cuando lo estimen oportuno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecisiete votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito Presupuesto núm. 2/2015, que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
3341	480	Transferencia a familias e instituciones sin ánimo de lucro, promoción cultura general	9.000
TOTAL			9.000

Segundo.- Financiar el citado suplemento de crédito con bajas de créditos de partidas del presupuesto vigente no comprometidas, según justificación de que consta en el expediente.

Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
3341	226	Gastos diversos. Promoción Cultural General	9.000
TOTAL			9.000

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL IMPORTE ANUAL DEL CONTRATO “SERVICIO DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA” PERÍODO NOVIEMBRE 2015 OCTUBRE 2016.-

Toma la palabra la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad diciendo que solicita el voto favorable a este asunto que supone 56.832.52€ IVA incluido y para lo cual existe consignación presupuestaria.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Ahora Arganda votará a favor del dictamen presentado. No obstante, esperamos que se nos informe del seguimiento en cuanto al cumplimiento del contrato por parte de la empresa responsable, y de las condiciones en las que los operarios realizan las distintas tareas, con vistas a la próxima renovación del servicio contratado.”””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar el importe anual del contrato de “Servicio de Programas de Salud Pública” para el período noviembre 2015/octubre 2016, que asciende a la cantidad de 56.832,52,€ IVA incluido, para el que existe consignación presupuestaria según informe de Intervención de fecha 2 de enero de 2015, que figura en el expediente.

Segundo.- Reajustar las anualidades del gasto plurianual aprobado para el citado contrato:

- Año 2015: 56.838,52€
- Ene-Oct 2016: 47.321,37€”

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DEL IPC DEL CONTRATO “CONCESIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA, CALZADO, TEXTIL Y SIMILARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY”.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad solicita el voto favorable para este asunto.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda votará a favor de la revisión del IPC, pero como sabemos que el convenio se firmo en 2013 por un periodo de 4 años, y que por tanto finaliza en 2017, sería conveniente que el equipo de gobierno tenga hecho para entonces un estudio de gestiones alternativas, teniendo en cuenta las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre este tipo de empresas. Ante todo, se debe atender al carácter solidario de quien deposita su ropa pensando que irá a quien más lo necesita, ignorando que detrás puede haber un negocio lucrativo.”””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede **aprobar** una vez aplicado el 85% de -0,4€ en concepto de IPC correspondiente al periodo agosto 2014-agosto 2015, la revisión de los siguientes importes del contrato de “Concesión de espacios de dominio público para la instalación de contenedores de ropa, calzado, textil y similares en el término municipal de Arganda del Rey”, que el adjudicatario deberá abonar al Ayuntamiento en un solo pago, a año vencido:

-Canon anual para el período septiembre-2015/agosto 2016, de 348,38€, por contenedor y año, siendo el total de contenedores instalados 55.

-Además durante el citado período entregará 15 vales de ropa al mes por cada 2 contenedores instalados, por valor de 32,75€ cada vale.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DEL IPC DEL CONTRATO “SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad Sra. Sabugo Marcello interviene diciendo que pide el voto favorable para este asunto.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda va a votar a favor de esta revisión del IPC, pero a la vez proponemos que se incluyan en estas máquinas productos procedentes de comercio justo, en la línea de la moción que lamentablemente no ha podido llegar a este plenario por la injusta limitación que se le ha impuesto a Ahora Arganda en el número de mociones.”

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede **aprobar** el importe anual del contrato de “Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales” que el adjudicatario deberá abonar al Ayuntamiento, y que asciende para el período Septiembre 2015/Agosto 2016, a la cantidad de 10.901,49€.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LA SUPRESIÓN DE ALINEACIÓN EN PARCELA 1 DE LA URBANIZACIÓN “EL ROMERAL”.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública explica ese asunto para el que pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes de los veinticinco que componen la Corporación Municipal (ausente Sra. Cuéllar Espejo):

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle redactado por los Técnicos Municipales con fecha junio de 2015, por el que se suprime la alineación que fijó el Estudio de Detalle aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el 7 de abril de 2010, por el que se modificó, entre otras, la alineación de la parcela 1 de la urbanización El Romeral, con referencia catastral 3811613VK6631S0001GJ, que contemplaba el Plan General de Ordenación Urbana en vigor, restaurándola a su estado inicial señalado en dicho Plan.

Segundo.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., conforme dispone el artículo 66.1 de la Ley 9/2001 y, notificación del mismo a la propiedad de los terrenos incluidos en el ámbito del presente Estudio de Detalle.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APOYO MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015. (Nº 23/2015).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene leyendo el texto íntegro de la moción institucional relativa al apoyo a la marcha estatal contra las violencias machistas

de 7 de noviembre de 2015, y al ser institucional no cabe intervenciones pero concede la palabra a la Sra. Martín Alonso.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso interviene diciendo que hubiera sido adecuado hacer partícipe de esta declaración al Consejo de la Mujer y que en el futuro no se obvие a este órgano de participación, que se dé traslado en el próximo Consejo de la Mujer a los integrantes del mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que parece que no todos entienden el carácter institucional y al haberse hecho aportaciones políticas y críticas al equipo de gobierno por parte de la Sra. Martín Alonso da la oportunidad de intervenir a otros portavoces.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La disponibilidad de datos fiables sobre la violencia es necesaria para fundamentar nuestras políticas en este sentido. Estos datos deberán servir para planificar y vigilar pero también para sensibilizar a la población. En nuestra opinión, hacen falta más recursos y equipos multidisciplinarios para afrontar los retos de investigar un tema tan complejo. Los sistemas de información sanitaria, la vigilancia epidemiológica y los datos de estudios específicos tendrían que estar conectados con otras posibles fuentes de datos, por ejemplo los de servicios sociales y policiales o de la fiscalía, y ser complementados con estudios cualitativos y de investigación participativa, donde las propias mujeres puedan expresar la percepción de sus necesidades y prioridades. “”

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas. Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación

del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciante, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia. Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

“ Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

“ . Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema ‘Contra las Violencias Machistas’ y promover la participación ciudadana en la Marcha

“ . Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

“ . Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

“ . Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

“ . Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

“ . Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.

“ . La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.

“ . Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

“ . La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

“ . Enviar éste acuerdo a la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.”””””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CREACIÓN DE UN COLEGIO ESPECÍFICO EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARGANDA. (Nº 24/2015).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene leyendo el texto íntegro de la moción institucional relativa a la creación de un colegio específico en trastornos del espectro autista en Arganda y al ser institucional no cabe intervenciones pero concede la palabra al Sr. Ruiz Martínez.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda está absolutamente de acuerdo con el contenido de esta propuesta que ha traído a este Pleno la Asociación SuresTEA. Aprovechamos para llamar la atención sobre la gravedad de la situación que estas problemáticas crean en muchas familias de nuestro entorno, y en lo necesario que es destinar más recursos en el ámbito de la educación específica. “””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta cuestión venía recogida en la declaración institucional fruto del consenso de todos los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La idea es crear un centro educativo que sea centro de referencia para todos los niños del municipio así como para los niños que residen en otros municipios cercanos con un diagnóstico de TEA.

“ Este proyecto parte de una necesidad detectada en la zona de Arganda del Rey y de la región del sureste de la Comunidad de Madrid; hay que dar una respuesta educativa y ajustada a las necesidades especiales de un colectivo de personas con

TEA, que por la inexistencia de Centros Específicos y Especializados, no encuentran respuesta a su escolarización.

“ Existen diferentes Colegios Específicos en TEA en la Comunidad de Madrid, pero se concentran fundamentalmente en municipios de la zona norte y en la capital, por lo que la zona Sureste es una zona susceptible de contar con este recurso. Aún así encontramos la necesidad de crear un Centro Educativo Específico para alumnos con TEA ya que no existe ninguno en la zona.

“ La creación de este Colegio Específico está basada en un estudio de las necesidades reales actuales pero también responde a un proyecto de futuro ya que éste trastorno, presenta de forma progresiva un aumento en el número de casos que se diagnostican cada año.

“ Mediante la creación de este centro educativo se podrá proporcionar una asistencia educativa a un gran número de niños y niñas que residen en el municipio de Arganda del Rey y pueblos de la zona, beneficiando a estos y a sus familias, ya que el colegio les va a permitir:

“ . Evitar grandes desplazamientos diarios, acercando el recurso educativo a la zona de residencia.

“ . Disminuir el estrés y ansiedad de los progenitores o cuidadores principales al disminuir el tiempo dedicado al transporte al centro escolar.

“ . Facilitar el acceso de los niños a actividades extraescolares y de ocio de su propio municipio.

“ . Fomentar la integración infantil y sus familias en su entorno inmediato.

“ Resulta prioritario que los recursos educativos y comunitarios sean adecuados a las necesidades individuales. Es necesario un mayor ajuste de expectativas escolares, familiares y sociales al abanico de posibilidades que existen en la realidad de centros educativos. Así como la necesidad de incrementar la creación de centros de escolarización específicos.

Debemos conseguir entre todos un Consenso en la Sensibilización de las Competencias Educativas regionales para potenciar los recursos educativos, de intervención y de apoyos especializados.

“ Con este Centro Específico se va a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños con TEA y la de su familia. Confiamos en que esta necesidad detectada se convierta en una necesidad cubierta. Aunando esfuerzos y sin perder la ilusión lo podemos conseguir entre todos.

“ El objetivo principal de la Asociación Sureste del Trastorno de Espectro Autista (SuresTEA) es “trabajar por la inclusión y la defensa de los derechos de las personas con TEA así como garantizar la calidad de vida de éstas personas y la de sus familias”.

“ Es por ello que se PROPONE al Pleno Municipal:

“ 1. El apoyo de la corporación municipal a la creación de un COLEGIO ESPECÍFICO EN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARGANDA DEL REY.

“ 2. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de dicho colegio.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Nº 25/2015).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene leyendo el texto íntegro de la moción institucional relativa a la prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda está de acuerdo con esta declaración institucional aunque nos gustaria que se fuera avanzando en un plan de trabajo garantizado tal y como recoge nuestro programa electoral.””””

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que el carácter de las declaraciones institucionales es el acuerdo de todos los grupos políticos de la Corporación.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La grave y prolongada crisis económica que venimos sufriendo desde 2008 ha evidenciado la fragilidad de las bases sobre las que está asentado nuestro modelo productivo y nuestro Estado de bienestar, así como la importancia que tienen los instrumentos públicos de protección social para quienes más sufren las consecuencias de la actual situación.

“ Casi 13 millones de personas en España se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. De ellas, 3 millones padecen pobreza severa (especialmente grave es la tasa de pobreza infantil, 26,7%, 2,1 millones de niños y niñas). Ha aumentado el número de hogares con todos sus miembros en paro, el mayor impacto en las mujeres, se ha disparado el desempleo juvenil, el de mayores de 45 años y el número de parados de larga duración. Cada vez hay más personas desempleadas sin cobertura (sólo cuentan con prestación por desempleo 4 de cada 10 parados,

según la EPA) pero, además, los recortes y por tanto, la precariedad, han llegado a las prestaciones por desempleo, cada vez con menor tasa de cobertura.

“ Junto al colectivo de personas sin ningún tipo de ingresos se ha identificado otro igualmente numeroso de personas con ingresos muy bajos. No se trata de un fenómeno nuevo, pero sí lo es el crecimiento que ha experimentado en los últimos años. Nos referimos al fenómeno de los “trabajadores pobres”, quienes tienen empleo precario y con sueldos muy bajos, que entran y salen del mercado de trabajo, especialmente significativo en el caso de las mujeres, y para quienes las actuales estructuras de protección social (que no fueron diseñadas para esta realidad) no les garantizan una renta suficiente.

“ Hoy el riesgo de pobreza es una realidad asociada a los hogares que sufren el desempleo y el empleo precario, y resulta imprescindible reforzar los mecanismos de protección social que se están mostrando insuficientes para atender las nuevas demandas sociales derivadas de la crisis económica y los efectos de las políticas económicas de recortes.

“ Ante esta situación, CCOO y UGT han puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) con el fin de exigir el establecimiento y regulación de un nuevo derecho, una prestación de INGRESOS MÍNIMOS, que garantice la cobertura de las necesidades básicas y esenciales de la ciudadanía, reforzando así, la intervención pública en este ámbito.

“ Se trata, en definitiva, de una nueva prestación económica del sistema de la Seguridad Social dentro del nivel no contributivo, como desarrollo del principio rector consagrado en el artículo 41 de la Constitución Española según el cual, los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y ciudadanas, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey ACUERDA:

“ Considerar la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la creciente desigualdad, una prioridad fundamental en el desarrollo de las políticas municipales, desarrollando medidas tanto desde un enfoque específico como transversal, en el marco del diálogo con los diferentes agentes sociales.

“ . Apoyar la ILP sobre Ingresos Mínimos promovida por CCOO y UGT, que plantea la articulación de un nuevo mecanismo de protección social, que, regulado como derecho subjetivo, amplíe la acción protectora de la Seguridad Social. Dicha prestación estará destinada a garantizar unos ingresos que aseguren unas condiciones básicas para atender las necesidades más esenciales y vitales de las personas que, con disponibilidad para trabajar, carecen de empleo y de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo.

“ . Respalda la propuesta sindical desde el firme convencimiento de que esta cuestión debe ser una prioridad para las distintas Administraciones y especialmente, para la Administración del Estado, procurando y asegurando su implicación en la cobertura y prestación de servicios y garantías esenciales. Todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener garantizada una adecuada protección social pública y para ello, se hacen imprescindibles nuevos procesos de adaptación jurídica, política y social.

“ . Facilitar a las organizaciones sindicales promotoras de la ILP sobre Ingresos Mínimos, los cauces para que su iniciativa prospere y se alcance el objetivo planteado de recoger las firmas necesarias para que el proyecto sea objeto de tratamiento, debate y consideración en el Congreso de los Diputados. “”””””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EXIGIR UNA NUEVA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA. (Nº 26/2015).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene leyendo el texto íntegro de la moción institucional relativa a exigir una Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración local. La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas. “Conviene recordar aquí todas las resoluciones y advertencias que la Justicia Europea ha hecho sobre la Ley Hipotecaria de nuestro país, que no protege a las personas, si no que favorece tan solo a las Entidades Financieras. A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha

consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio "pro-consumidor". Ante esta situación, las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los Ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda. En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente. Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en la que se encuentran miles de familias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares que no tienen ingreso alguno. El Ayuntamiento de Arganda del Rey no puede permanecer ajeno a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios. Sr. Alcalde desde la plataforma de afectados por la hipoteca le piden que considere que este es el primer paso de un camino que nos tiene que llevar a la creación de un parque de vivienda social suficiente en nuestro municipio para conseguir que Arganda sea una ciudad libre de desahucios."''''''''''

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz que los/as 25 concejales/as de esta Corporación están elegidos por ciudadanos ¿o es que piensa que son más vecinos/as los que le han elegido a usted que los que han elegido al resto de los miembros de la Corporación?, cree que lo manifestado por el Sr. Ruiz está recogido párrafo por párrafo y punto por punto en la declaración institucional de este punto de los seis grupos políticos a petición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, no ha aportado nada y que es voluntad de los seis grupos políticos lo que se ha leído y no es más por repetir algunos párrafos; no tiene sentido que una declaración institucional se quiera por ninguno de los grupos políticos aquí representados se quiera arrojar después la iniciativa.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“I

“ La actual crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas, que a causa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual.

“ Esto se ha traducido en miles de desahucios en todo el estado español y en que centenares de personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial.

“ Según datos del Consejo General del Poder Judicial desde 2007 hasta el primer trimestre del 2015 se han producido en el Estado Español 624.690 ejecuciones hipotecarias, 8.178 en el primer trimestre del 2015. A estas alarmantes cifras se han de sumar el aumento de las dificultades para afrontar el pago del alquiler, que cada vez afecta a más personas. El CGPJ ha contabilizado la preocupante cifra de 397.954 desahucios desde el inicio de la crisis en el 2007 hasta el primer trimestre del 2015, solo en el primer trimestre del 2015 se han ejecutado 9.917 desahucios.

“ Estamos ante una situación de emergencia y vulnerabilidad habitacional que se incrementa por la existencia de un mercado de alquiler escaso, caro y preocupantemente especulativo y por la falta de un parque público de vivienda social, menos de un 2% de la vivienda construida. Todo ello constituye una auténtica anomalía en el contexto europeo. Además, como denuncia el informe “Emergencia Habitacional en el estado español”, elaborado por el Observatorio DESC y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, esta situación se empeora aún más por el hecho que España es el país de Europa con mas vivienda vacía, 13,7% del parque total (3 millones y medio de pisos vacíos según el censo estatal de vivienda de 2011).

“ El contexto descrito de vulnerabilidad y emergencia en que se encuentra gran parte de la población se está traduciendo también en un significativo aumento de las ocupaciones de vivienda. Una forma de hacer efectivo el derecho a la vivienda que aumenta el grado de vulnerabilidad social de quien se ha visto empujado a esta forma de acceso a una vivienda.

“ También resulta alarmante el creciente número de personas afectadas por la pobreza energética, entendida como la dificultad para poder pagar las facturas de los suministros básicos de electricidad, agua y luz. Los precios de acceso y consumo de estos suministros, que han crecido de forma exponencial, se han vuelto inasequibles para gran parte de la ciudadanía.

“ Esta situación de emergencia social que sufren las personas en situación de vulnerabilidad contrasta de forma abrumadora con los ingentes beneficios

obtenido por las entidades financieras y las empresas suministradoras.

“ II

“ La Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en artículo 11, reconoce “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho...”.

“ En el marco jurídico nacional, el artículo 47 CE proclama del derecho a una vivienda digna y adecuada así como el deber de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, y el artículo 33 declara la función social de la vivienda.

“ El artículo 267 Tratado de la Unión Europea declara la primacía del Derecho Comunitario (STJUE 9/3/1978, Asunto 106/77 caso Simmenthal) que desplaza al Derecho nacional (art. 93 CE, cesión competencias en relación al art. 96 CE, los tratados internacionales celebrados formarán parte del ordenamiento interno).

“ En relación a lo anteriormente expuesto y concretando en el ámbito que nos ocupa, la regulación del procedimiento de ejecución hipotecaria en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil infringe la normativa comunitaria. Esta legislación es, por tanto, ilegal al ser de obligado cumplimiento por el juez nacional, adoleciendo de un vicio radical que determina su nulidad de pleno derecho. En este sentido se ha manifestado reiteradamente diferentes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Caso Aziz, caso Sánchez Morcillo y caso Monika Kusionova).

“ En Catalunya se presentó, en mes de julio del 2014, una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la Alianza contra la Pobreza Energética y el Observatorio Desc, recogiendo así un clamor de la ciudadanía preocupada por la alarmante situación de emergencia habitacional.

“ Esta ILP es hoy una realidad. El pasado 29 de julio de 2015, el Parlamento de Catalunya aprobó la Ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. Esta victoria en el ámbito autonómico nos demuestra que hacer efectivo el derecho a la vivienda es una cuestión meramente de voluntad política.

“ Con ocasión de las próximas elecciones generales, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha hecho pública una serie de medidas de mínimos que considera necesario e imprescindible incluir en una futura Ley reguladora del Derecho a la Vivienda. Estas medidas implican reformas profundas y valientes pero a la vez factibles, ya que en su mayoría están recogidas en la anteriormente citada Ley 24/2015.

“ Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal ACUERDA:

“ . Apoyar las propuestas presentadas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, considerando necesario incluir las siguientes medidas en una Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda:

“ 1. Medidas de segunda oportunidad:

“ . Dación en pago retroactiva y condonación de la deuda (modificación de la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil).

“ . Eliminación automática por parte de las entidades bancarias y sin previa petición del titular de las cláusulas declaradas abusivas por las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

“ . No se podrá ejecutar la primera y única vivienda tanto de los titulares como de los avaladores para exigir su responsabilidad, en orden a considerar la vivienda habitual como un bien inembargable.

“ . Eliminación de todos los requisitos restrictivos para acceder a la moratoria de desahucios y al código guindos, salvo vivienda habitual, deudor/a de buena fe y carencia de recursos.

“ 2. Alquiler digno:

“ . La regulación del alquiler en favor de la parte más débil de los contratos de arrendamiento: los inquilinos. Introduciendo mecanismos de seguridad en la tenencia, estabilidad en la renta y alargando el plazo mínimo de duración del alquiler, como mínimo hasta los 5 años. Cuando el arrendatario pertenezca a un colectivo especialmente vulnerable se producirá una prórroga automática del contrato de alquiler si así lo manifiesta, que será obligada cuando el arrendador sea un banco o gran propietario de viviendas.

“ 3. Vivienda garantizada:

“ . Las entidades bancarias garantizarán un alquiler social para las personas deudoras de buena fe, y sus unidades familiares, que habiendo cedido su vivienda única y habitual en dación en pago no dispongan de alternativa habitacional.

Los grandes tenedores de vivienda, en especial las entidades financieras y filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias), garantizarán un alquiler social para las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago de su vivienda y no dispongan de alternativa habitacional.

“ . Las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago del alquiler de viviendas obtendrán ayudas que les garanticen evitar el desahucio.

“ . En ningún caso se podrá realizar el desalojo o desahucio de personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por impago de alquiler u ocupación

en precario motivada por la falta de vivienda, sin que la administración competente garantice un realojo adecuado.

“ . En el caso que se lleve a cabo el alquiler social en una vivienda diferente a la que reside la familia o persona en situación de vulnerabilidad, éste realojo se producirá en la zona donde éstas tengan sus redes vitales y sociales.

“ . Creación de un parque público de vivienda a través de la movilización de pisos vacíos en manos de entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitres, entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias). La administración regulará mediante ley los mecanismos que posibiliten esta movilización.

“ . En todas estas medidas el precio a pagar en concepto de alquiler social no superará el 30% de los ingresos de la unidad familiar, incluidos gastos de suministros, de acuerdo con los estándares de Naciones Unidas, siempre y cuando los ingresos familiares superen el salario mínimo profesional 648,60€; en caso contrario el precio a pagar en concepto de alquiler será del 10% de los ingresos y los suministros correrán a cargo de las empresas suministradoras (punto siguiente).

“ 4. Suministros básicos:

“ . Impedir los cortes de suministro básicos de agua, luz y gas de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad.

“ . El pago de los suministros básicos para las familias en esta situación se hará de acuerdo a la capacidad adquisitiva de la unidad familiar, siempre respetando los estándares de Naciones Unidas.

“ . Los costes asociados a garantizar este derecho y la deuda acumulada que no puedan ser cubiertos por las personas vulnerables serán asumidos por las empresas suministradoras.

“ 5. Creación de un observatorio de la vivienda:

“ Este observatorio estaría compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Este observatorio será el encargado de investigar y analizar la situación de la vivienda en España. Entre sus funciones estarían hacer censos periódicos de viviendas vacías, hacer seguimiento de las políticas públicas, elaborar de informes; contaría con capacidades no sólo consultivas sino también control, seguimiento, denuncia, ejecutivas y de propuesta legislativa.”””””

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (Nº 19/2015).-

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. El derecho de los ciudadanos a la información es una demanda social, una obligación ética y de responsabilidad para los gobiernos, un imperativo legal en nuestro país para todos los poderes públicos (por disponerlo así la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), y por tanto, una necesidad prioritaria en el ejercicio de la política local. Solo con transparencia e información se puede favorecer y promover la participación de los argandeños en la gestión de su ciudad, construyendo una democracia verdaderamente participativa. Asimismo, los ciudadanos se merecen contar con unos servidores públicos que ajusten sus actuaciones a unos principios éticos. El Ayuntamiento de Arganda del Rey durante las dos últimas legislaturas ha hecho un esfuerzo importante en esta materia: En la legislatura 2007-2011 se aprobó un Código de Buen Gobierno Local de Conducta para los representantes de Arganda del Rey, en el que se contenían las siguientes cuestiones -Creación de Comisiones de Control y Seguimiento en la contratación pública, - La incorporación de los grupos municipales de oposición en los Consejos de Administración de las Sociedades Públicas Municipales. - Impulsar el uso de las tecnologías de la información para garantizar el acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración. -La publicación de las declaraciones de bienes, actividades y causas de posible incompatibilidad de los cargos electos. Continuando por esa senda en la Legislatura 2011-2015, a iniciativa del Gobierno del Partido Popular se dio la oportunidad a los tres grupos municipales de oposición, de formar parte del Consejo de Administración de Esmar y de la extinta Emv, si bien declinaron la invitación, no tomando posesión de sus cargos como miembros del Consejo de Administración. Se creó la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Contratación, ofreciendo la presidencia de la misma al resto de grupos políticos. No obstante solo fue ejercida por el Psoe y por un periodo de tiempo que no llegó al año, ya que renunció de manera anticipada. (toma posesión el 11 de julio de 2011 y renuncia el 7 de mayo de 2012, si bien su mandato finalizaba el. Se creó por Resolución de la Concejal de Innovación y Calidad de la Administración, la Comisión de Administración Electrónica, cuya finalidad era el estudio y propuesta técnica para avanzar en la implementación de la misma. Se aprobó unánimemente por el Pleno en fecha 5 de noviembre de 2014, a iniciativa del Gobierno Popular, una relación de medidas contra la corrupción política, entre las que se encontraba: la publicación en la web del estado de ejecución del presupuesto, la relación actualizada de proveedores de servicios, relación de contratos incluyendo los menores, relación de convenios, así como de las subvenciones concedidas. Y elaborar un protocolo de contratación para restringir el uso del procedimiento negociado sin publicidad al mínimo imprescindible. Para dar

cumplimiento a este acuerdo, se creó con los recursos que teníamos, sin contratar a ninguna empresa, un espacio en la web, llamado “Gobierno Abierto”, donde se publicaba todo lo acordado por el Pleno de 5 de noviembre. Así como el resto de obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia tales como: la publicación en la web de la declaración de bienes, actividades y retribuciones de los cargos electos. Se aprobó, el Reglamento de participación ciudadana, con los votos en contra del PSOE (pese a haberse estimado la mayoría de sus alegaciones) y los votos en contra de IU, que ni siquiera se molestó en realizar alegaciones, uno de los más novedosos e innovadores de todos los aprobados recientemente en España, puesto que: 1º- Recoge la obligación que tiene el Ayuntamiento de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública, que deberá estar permanentemente actualizada en la web, (art. 8). (obligación que incumple este Gobierno, al no mantener actualizada la información que exige la Ley de transparencia y que figura publicada en el espacio web: Gobierno Abierto). 2º Crea los siguientes órganos de participación: Consejo de la ciudad: órgano consultivo de Arganda del Rey, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento para el estudio y debate de los asuntos de interés general para la Ciudad, que se convocará al menos una vez al año. Comité de innovación: El Comité de Innovación de la Ciudad se configura como un espacio técnico de carácter consultivo para la reflexión sobre las oportunidades, estrategias y métodos de innovación en las políticas y servicios locales. El Consejo de Niños y Niñas es un Consejo Sectorial. Su función primordial es incorporar las vivencias de la población infantil y favorecer la intervención de los niños y niñas en los debates, propuestas, sugerencias y quejas respecto de cualquier actuación municipal, así como ser informados y opinar sobre todas las actuaciones de otras administraciones públicas que actúan en la ciudad. 3º- Regula la iniciativa ciudadana como medio para que cualquier ciudadano pueda promover acciones o actividades municipales, tales como: 1.- Derecho a proponer asuntos para la inclusión en el orden del día del Pleno municipal. 2.- Derecho a proponer la aprobación de proyectos o reglamentos en los ámbitos competenciales propios. Se pusieron en marcha numerosos proyectos de Administración Electrónica, que favorecieron la transparencia en la gestión administrativa: -Sede Electrónica, para que los ciudadanos pudieran hacer trámites con el Ayuntamiento a través de internet. -Factura Electrónica, para la presentación telemática de facturas por parte de los proveedores del Ayuntamiento. -Licitación Electrónica, para que las empresas puedan conocer y participar, de forma transparente en la tramitación de contratos de importe superior a 1000 euros. No obstante ahora el Gobierno ha subido el importe de los contratos que es obligatorio publicar a 3000 €, cercenando así el derecho de los ciudadanos a conocer los contratos que se suscriben por este importe. Sean Vds. un poco coherentes, ser transparentes

implica abrir puertas y ventanas para enseñarlo todo, no solo lo que uno quiere. - Emprende en 3, para la tramitación de licencias de actividad, de manera telemática, agilizando así la apertura de negocios. - Punto de Atención al Emprendedor, para la constitución de empresas de forma telemática, y ofrecer información y asesoramiento en temas de interés para las mismas. -Oficina de Atención al Ciudadano y Registro de la Comunidad de Madrid. -Oficina ORVE, para la presentación de documentación vía telemática ante cualquier administración pública. Y en el ámbito de la colaboración interadministrativa, se ingresó en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana., constituida por la FEMP, para promover políticas en esta dirección, así como facilitar asesoramiento e información a los municipios integrantes de la misma. No obstante lo anterior, en la actualidad no se está publicando en la web municipal con datos actualizados la información institucional, organizativa, de planificación, jurídica, económica, presupuestaria y estadística que exige la Ley de Transparencia. Para demostrar con hechos sus tan manidas declaraciones sobre transparencia, solo bastaba aprovechar los recursos creados por Gobierno Popular, no era necesario inventarse nada nuevo, pero a pesar de ello Vds. todavía no han actualizado la información. Y teniendo en cuenta que el plazo concedido para ello a las entidades locales finaliza el 9 de diciembre de 2015. Es por lo que proponemos al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo. ACUERDO: 1.- Elaboración de un Protocolo de Transparencia y Buen gobierno, con la aportación de todos los grupos políticos, para su aprobación por el Pleno, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, antes del 9 de diciembre de 2015. El grupo popular ya cuenta con un documento-propuesta donde se indican los objetivos a conseguir y principios que debe inspirar, y no tenemos problema en ponerlo a disposición de todos los grupos en las sesiones de trabajo que se convoquen al efecto. 2.- La publicación del Protocolo en la web municipal. 3.- La creación de una Comisión de Transparencia, que con el auxilio de los técnicos municipales, se ocupe del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Protocolo., y de mantener este continuamente actualizado conforme a las novedades legislativas en la materia.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda recibe con una sonrisa de satisfacción el texto de su moción: nos gusta la literatura de la misma. Esa es la filosofía correcta y ese es el espíritu de la ley. Por lo tanto vamos a votar a favor. Eso sí, estamos expectantes por ver cuáles van a ser sus aportaciones concretas para el Protocolo que proponen, cuál va a ser su modelo, y qué vamos a poder copiar de él. Les aconsejamos que

echen un vistazo a su pasado más reciente, y recuerden, por ejemplo, los 1.200 metros cuadrados del polideportivo de la Poveda.””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La administración local tiene una relación muy directa con la ciudadanía, que puede participar e influir más que sobre otras administraciones, y su actividad y los servicios que presta están en contacto directo e inmediato con el ciudadano. El criterio de Arganda Si Puede respecto a un Modelo de Buen Gobierno y de Calidad Democrática aplicado a Arganda del Rey, ha de incluir aquellos principios de gestión que estén acordes con las características de nuestra administración municipal, tanto en su medio interno como en el tipo de resultados a alcanzar, y ya no solo en la prestación de servicios públicos, sino desde la perspectiva de la forma de gobernar a nivel local. Nos hubiera gustado que este eje fundamental en la acción política como en esta moción se indica, se hubiera dado con mucha más rotundidad en anteriores legislaturas de tal manera que hoy ya no estaríamos hablando de una necesidad. La obligación de esta corporación deber ser que la transparencia como tal pueda ejercerse tanto para el futuro inmediato como para un pasado muy reciente a justificar. Nuestro Grupo Municipal apoya la moción presentada por el G.M. PP y velará para que se consiga con celeridad en nuestro municipio la participación, receptividad, transparencia, sostenibilidad, equidad e integridad de la actuación de la administración local.””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La transparencia supone un avance para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y sus representantes, consiguiendo que la información municipal sea más accesible y que exista un mayor control de la acción del equipo de gobierno. La ley de transparencia otorga a los ciudadanos un poder para ser más críticos con sus gobernantes, contribuye a frenar la corrupción y vela por el buen funcionamiento de la gestión municipal, por lo que tenemos la obligación de dar respuesta al ciudadano; es una parte prioritaria de nuestro trabajo. Los ciudadanos quieren una democracia participativa, quieren saber, ser más críticos y deben tomar conciencia de que tienen una responsabilidad en lo público, y el día que vayan a votar, lo hagan responsablemente, sabiendo dónde hay una buena gestión y dónde no. La transparencia, acceso a la información y buen gobierno debe incluir además de la propia administración local, a los órganos y entidades dependientes de ella, a

las entidades que presten servicios públicos municipales y en general, cualquier entidad que reciba fondos públicos municipales. La ley que antes habéis citado, ley 19 barra 2013, del 9 de diciembre, establece la obligación de que las entidades que componen las corporaciones locales, hagan pública la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración y modificaciones realizadas. Nos sorprende gratamente que el Partido Popular se preocupe por la transparencia, al igual que hacemos los nuevos partidos. De hecho nos hubiese gustado ver esta transparencia efectiva en legislaturas pasadas. Por lo tanto, como nunca es tarde, vamos a votar a favor de esta moción. “””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que cada uno de los puntos de la moción los van a apoyar porque están comprometidos con la transparencia y con la participación, en la legislatura pasada y con relación a la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones que presidían concejales que no eran del Partido Popular, por el Sr. Alcalde se hizo un decreto por el cual se decía a la Presidenta de dicha Comisión que sólo se pueden estudiar expedientes de uno en uno y algunos, todos los que lleva la Empresa Municipal ESMAR no pueden ser controlados por la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones, los grandes contratos no estaban dentro de esa comisión y por ello dijeron que no querían formar parte de esa comisión al considerar que era una tomadura de pelo, se pidió a la Portavoz del Partido Popular crear un reglamento que nunca se llevó a Junta de Portavoces, hay infinidad de casos en la legislatura anterior, no utilicen argumentos que son falsos; se les ofrece formar parte del Consejo de Administración de ESMAR y se les dice que no se cambian las competencias ni del Consejero Delegado, propusieron el cambio de competencias, no se aceptó y por ello declinaron formar parte de dicho Consejo por el mismo motivo que lo anterior, también pidieron formar parte de comisiones y consejos y se les dijo que no porque era politizar por parte de los grupos políticos de la oposición pero no por el grupo político del Partido Popular no; van a apoyar esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que su grupo político tiene el compromiso de facilitar el acceso a la información que la ley establezca y que los ciudadanos precisen para hacer esta institución con paredes de cristal y porque este grupo municipal ha sufrido en primera persona las tomas de pelo que antes mencionaba el Sr. Canto durante el gobierno del PP en Arganda, se presentaban mociones que eran desestimadas, solicitaron plenos extraordinarios; gracias a la acción del hoy Alcalde Sr. Hita, se empezaron a retransmitir los plenos, por ello dan la

bienvenida a este cambio de opinión y la preocupación por la transparencia con esta moción que van a apoyar.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular dice al Sr. Canto que le emplaza a que el decreto al que ha hecho referencia firmado en la pasada legislatura, lo traiga a este Pleno para comprobar si se impide ver algún expediente de contratación, en la primera convocatoria de la Comisión Informativa había más de cien expedientes y no se contaba con personal suficiente para su ello; la preocupación por la transparencia al menos desde 2011, no es reciente; sobre los contratos de ESMAR se adoptó acuerdo plenario hablaba de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, la interpretación de esto fué una interpretación jurídica y se puso en manos también de la Secretaría General, si se aprueba esta moción verdaderamente las comisiones de trabajo exista un espíritu de trabajo y de colaboración e ir todos a la transparencia y no echarse los trastos a la cabeza unos a otros.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que está de acuerdo en que los recursos de este Ayuntamiento eran muy limitados, su grupo con los mismos medios han atendido a las ingentes peticiones del Grupo Popular una por una, los servicios técnicos estaban asfixiados por sus peticiones e incluso con la amenaza de que quieren judicializar la falta de información de este Ayuntamiento, han pedido lo que ya tenían por su cargo anterior, lo buscarán y se lo darán, van a aprobar esta moción por decisión unánime de este Plenario, van a hacer que esta comisión de la transparencia ponga a disposición de los vecinos lo que ha ocurrido en este municipio en los últimos años, es compromiso de este Alcalde que en esta comisión se podrá ver, analizar y discutir lo anterior.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. El derecho de los ciudadanos a la información es una demanda social, una obligación ética y de responsabilidad para los gobiernos, un imperativo legal en nuestro país para todos los poderes públicos (por disponerlo así la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), y por tanto, una necesidad prioritaria en el ejercicio de la política local.

“ Solo con transparencia e información se puede favorecer y promover la

participación de los argandeños y argandeñas en la gestión de su ciudad, construyendo una democracia verdaderamente participativa. Así mismo, los ciudadanos se merecen contar con unos servidores públicos que ajusten sus actuaciones a unos principios éticos.

“ Si bien en las dos últimas legislaturas el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha hecho un esfuerzo importante en esta materia, en la actualidad no se está publicando en la web municipal con datos actualizados la información institucional, organizativa, de planificación, jurídica, económica, presupuestaria y estadística que exige la Ley de Transparencia.

“ Teniendo en cuenta que el plazo concedido para ello a las entidades locales finaliza el 9 de diciembre de 2015, es por lo que proponemos al Pleno Municipal la adopción del siguiente

“ ACUERDO:

“ 1. Elaboración de un Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno, con la aportación de todos los grupos políticos para su aprobación por el Pleno, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre antes del 15 de diciembre de 2015.

“ 2-La publicación del Protocolo en la web municipal.

“ 3. La creación de una Comisión de Transparencia, que con el auxilio de los técnicos municipales, se ocupe del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Protocolo, y de mantener este continuamente actualizado conforme a las novedades legislativas en la materia.”””””

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN Y MEJORA URBANA DE ARGANDA DEL REY 2015 (Nº 20/2015).-

Por la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público se presenta enmienda conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, de sustitución de la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, enmienda que entrega a todos los/as concejales/as.

Por ello el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a continuación.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que su grupo acepta la enmienda y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal del Partido Popular presenta a este Plenario para su aprobación una moción sobre el estado de ejecución del PRYMU. El II Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana fue presentado por el anterior equipo de gobierno con fecha 30 de marzo de 2015. Este plan recoge 22 actuaciones de adecuación urbana de nuestro municipio que surgen de las necesidades detectadas por los técnicos de los servicios municipales y de las peticiones realizadas por vecinos y vecinas de Arganda del Rey a través de diferentes medios: visitas realizadas a los barrios de Arganda del Rey por técnicos municipales y miembros del equipo de gobierno anterior, sugerencias enviadas a través del correo electrónico prymu2015@ayto-arganda que se habilitó para tal fin y que a fecha de hoy no sabemos si continúa en activo. Como supongo que sabrán, ya que el documento del Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana 2015 continúa colgado en la web municipal lo que me lleva a pensar que el actual equipo de gobierno continúa apoyando la ejecución del Plan, así como otros tantos Planes puestos en marcha en la anterior legislatura. El programa anual de mantenimiento, rehabilitación y conservación de las calles, espacios, parques y jardines públicos del municipio pretende restaurar y recuperar áreas degradadas dentro del propio núcleo urbano y mejorar la sostenibilidad de zonas verdes, jardines y espacios públicos de los que disfrutamos todos los que vivimos en esta ciudad, principio que además forma parte de las competencias municipales en base a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en su artículo 25. La ejecución del mismo para 2015, fue dotada con 873.500 € recogidos en la partida 1533740 - Transferencias de capital. Como decía, 22 actuaciones que serían realizadas por el personal contratado a través del Plan de Empleo, personal de ESMAR y empresas subcontratadas por el Consistorio. Acondicionamiento y ajardinamiento de la rotonda Ronda del Sur/AR-30. Acondicionamiento de pavimentos en la Calle Virgen del Pilar. Instalación de dos circuitos caninos Agility. Acondicionamiento y ajardinamiento de zonas verdes en Avda. de Paris/Ronda del Sur. Acondicionamiento en el entorno del Estadio municipal de deportes en la calle Búho. Ajardinamiento parcelas Avda. de Madrid/UE124. Acondicionamiento y ajardinamiento de zonas verdes C/ Galeón/Valdemaría. Instalación de 5 nuevas áreas de pipican. Ejecución de asfaltado en distintas calles del municipio. Rehabilitación de la cubierta del Centro de Educación Especial APSA. Rehabilitación de la cubierta de la Casa del Rey. Actuaciones en Centros educativos. Acondicionamiento de explanada para uso recreativo en C/ Niño Jesús junto a la vía verde. Remodelación del parque 1º de mayo en el barrio de la Poveda. Adecuación de zona de terrizo para aparcamiento en la C/ Vinateros. Creación de zona de aparcamiento en la C/ Piragüa frente a la Escuela Infantil municipal. Traslado de parada de autobús en calle Valdemaría. Eliminación de resaltos de asfalto en distintas calles.

Remodelación de solados en la C/ Monte Igüeldo. Ejecución de muro de contención en taludes C/ Velero. Remodelación de solados en la C/ Belén y C/ León Felipe. Acondicionamiento Callejón entre la C/ Goleta y la C/ Piragua. Acondicionamiento zona verde C/ Presidente Felipe González. Las únicas acciones llevadas a cabo son las realizadas en los Centros Educativos del municipio durante este verano y consistentes en tareas de pintura en cuatro centros, impermeabilizaciones en dos centros y cambio de ventanas en un centro. Con anterioridad a su entrada como equipo de gobierno se instalaron 5 nuevas áreas de pipican, ejecución de muro de contención en taludes de la calle Velero e inicio de la remodelación de solados de la Calle Belén y León Felipe acción con la que ustedes han proseguido. En ningún momento se conceptuó el Plan como un documento político ya que como he expuesto anteriormente surge de la recogida de propuestas por parte de la ciudadanía y de la asunción de la responsabilidad que como gestores de lo público asumimos. Además habrá comprobado que no se trata de actuaciones con las que uno se vaya a ganar la gloria sino intervenciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de los vecinos/as de diferentes barrios de Arganda. No ponemos en duda que se estén realizando otras actuaciones no incluidas en este plan y que para ustedes son más prioritarias, y somos conscientes que cubrir las necesidades del día a día deja pocos recursos disponibles, pero como le decía el Plan tiene su propia dotación presupuestaria por lo que solicitamos a través de esta moción que se ejecuten las actuaciones y obras reflejadas y no realizadas en el PRYMU no por capricho sino porque han sido reclamadas por los vecinos y vecinas de Arganda. Parece razonable pensar que el Plan no va a ser ejecutado en los dos próximos meses, por eso solicitamos que no caiga en el olvido y sean ejecutadas cuanto antes las acciones que se reflejan.””””

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que se pretende llegar hasta el final la aplicación del PRYMU, teniendo problemas por la situación de ESMAR que no puede contratar, se plantea la transferencia destinadas a estas obras al Capítulo VI de inversiones del presupuesto municipal y hacerlo por vía directa, incorporaran otras obras urgentes que se han ido produciendo; la moción le parece acertada.

A continuación la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que la justificación de la enmienda relativa a la adecuación presupuestaria es por la situación económica de este ayuntamiento, están esperando a la respuesta de los habilitados nacionales sobre este asunto; el primer punto se refiere a establecer prioridades en las actuaciones pendientes de acometer por razones presupuestarias

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que agradece el voto de los grupos políticos, las prioridades no eran del equipo de gobierno, en base a las propuestas de los vecinos se elaboró este plan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El 30 de marzo de 2015 se presentó el Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de Arganda del Rey, documento que recoge una serie de actuaciones reclamadas por vecinos y vecinas de Arganda para mejora de la habitabilidad de nuestro municipio. Acciones de adecuación urbana que surgen tanto de las necesidades detectadas por los servicios municipales como de la información trasladada por los vecinos y vecinas a través de las visitas realizadas a los diferentes barrios, redes sociales y de peticiones dirigidas a Alcaldía a través de correo electrónico.

“ La ejecución del Plan para 2015 fue dotada con 873.500 euros recogidos en la partida 1533740 -Transferencias de capital- del Presupuesto municipal 2015.

“ En el Plan aparecen 22 actuaciones de acondicionamiento, remodelación, ajardinamiento, adecuación, áreas de nueva creación en diferentes espacios de nuestro municipio que serían realizadas antes de finalizar el año. Desde el mes de junio de 2015, la ejecución del Plan se halla paralizada, habiéndose dado únicamente respuesta a las obras de verano en centros educativos a través de trabajos de pintura, impermeabilización de cubiertas, sustitución de carpinterías tal y como se detallaba en la página 18 del Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de Arganda del Rey.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta al pleno para su aprobación la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1. Que el Gobierno Municipal establezca un índice de prioridades para las actuaciones pendientes de acometer a fecha actual.

“ 2. Que se adecúen presupuestariamente los instrumentos necesarios que hagan posible la ejecución de dichas actuaciones.”””””

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL (Nº 22/2015).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso dice que tienen una enmienda de sustitución y por el Sr. Alcalde se solicita se haga entrega de la misma a todos los concejales/as.

Por ello el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a continuación.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda interviene diciendo que no aceptan la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular porque es irrelevante y no aporta nada nuevo.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que como es una enmienda por escrito pasarán directamente al debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, luego votarán la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda requerimos a los responsables de la región que den la prioridad necesaria y dediquen los recursos justos para aplicar la ley de atención educativa a la diversidad funcional, para garantizar una educación pública digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades para todos y todas. El hecho de haber pasado y pasar momentos difíciles económicamente, no puede ser excusa para recortar en un ámbito tan importante, en el futuro de nuestra sociedad, en nuestra esencia, como es la educación de nuestros hijos e hijas. En nuestra moción pedimos: Un incremento de técnicos especializados en el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) durante el periodo vacacional, las clases extraescolares, etc. También solicitamos que todo el personal destinado al cuidado del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales cuente con la formación requerida. La Constitución de 1978, en su Artículo 49, nos encomienda a los poderes públicos, realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, prestándoles la atención especializada que requieren para amparar el

disfrute de los derechos que en el título primero nos reconoce a todos: libertad, justicia e igualdad. Existen distintos momentos de la jornada escolar que han de estar estructurados y planificados, partiendo de las características y organización de cada etapa educativa. De las distintas experiencias de escolarización se puede concluir que los mínimos requeridos en esta organización son: La espera al inicio de la jornada escolar donde hay que contar con una persona de referencia que recibe al alumno, con el fin de orientarlo y situarlo, así como anticipar al alumno las actividades a desarrollar y los espacios donde tendrán lugar. Otro momento del día donde se requiere especial atención sería la hora del comedor, ya que se trabaja la socialización y el desarrollo de hábitos alimenticios. Para finalizar quiero también destacar la importancia del último punto de esta moción. Es imprescindible la supervisión de la ratio de 5 niños por aula TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo) en los centros preferentes para asegurar a nuestros profesores y profesoras que puedan prestar, con un mínimo de garantías, la atención necesaria a nuestros hijos e hijas y les puedan guiar y ayudar en su desarrollo. Desde Ciudadanos, empatizando con asociaciones y no pocos padres que viven el día a día con niños con diversidad funcional, exigimos dejar las excusas y estar a la altura, por el bien y el futuro de nuestra sociedad y sus nuevas generaciones.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda está muy de acuerdo con su moción, y por lo tanto nuestro voto es favorable. Como su grupo municipal conoce, nosotros teníamos la intención de traer a este plenario una moción absolutamente compatible con la suya, en el sentido de dotar a nuestro municipio de los recursos necesarios para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas. De nuevo la injusta limitación en el número de mociones que Ahora Arganda puede presentar al Pleno nos va a impedir sumar nuestro esfuerzo en esta ocasión.””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El proceso integrador, como modelo educativo, necesita una importante revisión, que revierta en procesos de cambio e innovación en los centros escolares. Estamos en un momento en el que es necesario que se busquen nuevas estrategias para educar más eficazmente. La atención en las escuelas inclusivas debe centrarse en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de estos alumnos. Estos cambios deberían llevar a los alumnos, profesores y padres a modificar su

perspectiva sobre la escuela, puesto que el problema o dilema ante el que estamos, ya no es cómo integrar a algunos alumnos con necesidades educativas especiales, sino cómo desarrollar un sentido de comunidad y apoyo mutuo que fomente el éxito entre todos los miembros de la escuela. Lo planteado en la moción del Grupo Municipal Ciudadanos significaría un primer paso en el camino adecuado respecto a las necesidades específicas para este alumnado. Arganda Si Puede apoyará la moción.”””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que la base de esta moción es acertada y hay que mejorar la situación de estas personas, su grupo presenta la enmienda porque creen que la moción está incompleta y se puede mejorar, los puntos primero y segundo no queda claro a quién dirigen la solicitud, sobre el punto tercero de la moción no especifican qué tipo de centros; en el punto segundo de la enmienda que presenta su grupo plantean incluir los pictogramas en lugares públicos de uso habitual que era lo que proponía Izquierda Unida en pleno de 7 de mayo 2014; sobre el punto cuarto de la moción de Ciudadanos Arganda no queda claro a quién va dirigido y quien lo supervisa; agradece públicamente a SURESTEA la gran labor que realiza hacia las personas con trastorno del espectro autista y que recientemente ha publicado un estudio sobre las ratios de aulas de apoyo intensivo de preferentes en atención a alumnos con TEA donde se manifiesta que hay aulas que tienen más alumnos de lo recomendado, no se aconsejan más de cinco alumnos por aula, está claro que hay demanda que no se puede atender porque no hay aulas suficientes; hay que revisar el marco regulador de las aulas de escolarización preferente; insta a la Concejala de Educación a que eleve estas peticiones al Consejo Escolar y luego a la Dirección de Área de la Consejería de Educación, la enmienda de su grupo no es irrelevante, la propuesta de la Sra. Morales es incompleta.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La atención a la diversidad es una de las medidas educativas diseñadas para mejorar la eficacia y la equidad del sistema educativo. En la Comunidad de Madrid, como hemos analizado en el Consejo Escolar en más de una ocasión y se ha discutido en este Pleno en otros periodos, no acaba de abordar el problema de los medios, que se denota básicamente en las debilidades y ausencias de los equipos y profesores de apoyo no solo en periodo vacacional sino a lo largo del curso. En lo que se refiere a la única competencia municipal que señala la moción, estamos avanzando en los pictogramas de modo que ya se han establecido algunos en la legislatura anterior se implanto en el hospital del

Sureste y siguiendo esa progresividad estamos trabajando en el centro de recursos para la infancia (Cría) y el Polideportivo Virgen del Carmen de la Poveda, y con el compromiso de seguir trabajando para implantarlos en todos los centros públicos. Por último los centros preferentes que atienden a los niños/as con TEA, están regulados por el documento marco que elaboró la conserjería de educación en el año 2003 donde recomendaba 5 niños por aula, que en la actualidad se está incumpliendo de forma generalizada en los centros. En definitiva estamos de acuerdo con lo que se propone en esta moción porque la escasez de recursos, de profesorado y el no cumplimiento de la conserjería dificultan el aprendizaje. Necesitamos un único sistema educativo que dé respuestas a todos los alumnos que garantice la igualdad de oportunidades y no un sistema parcializado, que parchea la situación de los centros y por eso apoyarán esta moción.””””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde el Grupo Municipal Socialista creemos en la integración y en la igualdad de oportunidades, contrariamente a lo que hace el gobierno del Partido Popular de la CCMM, según se desprende de los presupuestos recientemente presentados para esta comunidad. Un Partido Popular que, cuando gobierna, continúa recortando en la Educación Infantil, Primaria y Especial, concretamente para estas modalidades, destinará 8 millones de euros menos de los que destinó para el presente año, y señores y señoras del Partido Popular, los números no mienten. Viendo los presupuestos del Partido Popular para nuestra comunidad podría continuar hablando de los 14 millones de euros menos para la Educación Secundaria, o del medio millón menos para la Formación Profesional, o del recorte en construcción o ampliación de centros educativos, o podría añadir que los centros de Primaria de gestión privada recibirán un considerable aumento de dinero, porque para ellos sí que hay más dinero, ¿verdad señoras y señores del Partido Popular? Pero me voy a centrar en la moción que debatimos hoy sobre la diversidad funcional. Nosotros, desde este gobierno municipal sí que consideramos que es necesario que todos los padres estén tranquilos y confíen en que sus hijos e hijas estarán debidamente atendidos por profesionales cuando se queden en clase. El Partido Popular insiste, un año más, y lo demuestra en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que gobierna, en menospreciar las necesidades de los niños y niñas al no habilitar partida presupuestaria para recuperar los recursos suficientes para la atención a la diversidad, sin embargo, desde el Grupo Socialista pensamos y

diversidad funcional una educación digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, y que no se desvirtúe, arbitraria e injustificadamente, un proyecto que ha dado resultados muy positivos durante los años que lleva funcionando.

“ Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

“ ACUERDO

“ Primero.- Incremento de técnicos especializados en el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) durante el periodo vacacional, las clases extraescolares, etc. Los padres de los niños con necesidades educativas especiales que trabajan necesitan que sus hijos sean atendidos sin que su situación sea un obstáculo.

“ Segundo.- Solicitar que todo el personal destinado al cuidado del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales cuente con la formación requerida.

“ Tercero.- Incorporar progresivamente en todos los centros públicos el proyecto visual de pictogramas.

“ Cuarto.- Supervisar la ratio para que se cumpla 5 niños por aula TGD en los colegios preferentes.”””””

DÉCIMO-SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE CREACIÓN NUEVA BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (Nº 23/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ La conservación y el mantenimiento de los centros educativos públicos de atención básica debería encontrarse entre las prioridades de esta Corporación, ya que nos enfrentamos a un problema que de no tomar medidas seguirá empeorando:

Las instalaciones se deterioran debido a la intensidad del uso a la que están sometidas por parte de los alumnos, provocando pequeños desperfectos que se acumulan de no ser atendidos inmediatamente. La acumulación de estos pequeños desperfectos puede alcanzar un grado de deterioro que dificulte la labores educativas que se realizan en los centros, y conlleven un peligro real para los mismos. Una reparación preventiva de los mismos conllevará un gran ahorro para las arcas municipales y alargará su vida útil. Por ello los centros precisan de personal y material para realizar estas reparaciones. Todos los colegios precisan de tareas de mantenimiento que no están siendo debidamente

atendidas, resultando insuficiente el presupuesto existente, de aproximadamente 250.000€. El objetivo específico de esta brigada consiste en preservar y mantener las condiciones operativas de los centros educativos, incrementando la vida útil de las edificaciones y sus instalaciones, impidiendo el deterioro a causa de la dejadez y el paso del tiempo. Estas brigadas municipales efectuarán rutinas de mantenimiento preventivo (como por ejemplo, tareas de albañilería o carpintería), garantizando una operatividad y un funcionamiento continuo, evitando la interrupción de las clases, por lo que proponemos que sea en horario de tarde. Como segundo punto pretendemos, además, que se fomente una cultura de conservación y mantenimiento destinada a los más pequeños que contribuya a reducir los costos de mantenimiento, combatiendo el desgaste y el mal uso de las infraestructuras. El fomento de esta cultura de conservación y mantenimiento también servirá para concienciar a las futuras generaciones sobre la importancia de dar un buen uso del mobiliario urbano.

En el tercer y último punto proponemos la creación de un comité de mantenimiento por colegio el cual promoverá la gestión del mantenimiento del centro y estará compuesto por el director, que lo presidirá, un profesor y un miembro del AMPA. Su función consistirá en informar a la brigada de los desperfectos del centro tras evaluar periódicamente la situación de las instalaciones, edificaciones y mobiliario, que permita conocer el estado del centro y mantenerlo actualizado. “””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Con las recomendaciones recogidas en esta moción, se podría garantizar y minimizar la labor de mantenimiento correctivo, disminuir costos de explotación de las edificaciones y lo más importante procurar la seguridad de los usuarios. Además la carga de trabajo para el personal de mantenimiento preventivo es más uniforme que en un sistema meramente correctivo, ya que conjuga actividades destinadas a mantener la operatividad de los centros educativos sometidos a desgaste. Entendemos que la creación de dicha brigada será una útil herramienta para este Ayuntamiento. Arganda Si Puede apoyará la moción.”””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En nuestro caso no seremos los que nos neguemos a la creación de esta brigada, ya que en su momento probamos las virtudes de esta iniciativa que se desarrolló en la legislatura pasada. Lo que si vemos es que las funciones

designadas a esta brigada que ustedes proponen deja muchos cuidados sin medidas preventivas, por ejemplo, no se habla de cerrajería, de carpintería y sobre todo de una fundamental que es la jardinería. El cuidado de árboles, jardines y demás vegetación de los centros educativos de infantil y primaria es básico para evitar plagas, alergias o incendios entre otras contingencias. Y muchas veces su carácter preventivo es bastante complicado cuando llega la época del desbroce, ya que toda la vegetación se seca siempre al mismo tiempo, necesiándose de mucho tiempo y personal para llevar a cabo esa tarea. Puedo hablarles por experiencia que el mantenimiento y conservación de las instalaciones educativas es una de las competencias más complicadas para una municipalidad. Asimismo quiero reseñar que durante los gobiernos del Partido Popular los esfuerzos dedicados a este cometido fueron ingentes. Dando cobertura a edificios que llegan a los 50 años de edad y que requieren de una atención especial, así como a edificios de nueva construcción. El colegio público Benito Pérez Galdós o el Colegio Público San Juan Bautista, pero también escuelas infantiles de las que adolecía nuestra localidad a las que también se les ayudaba en labores de jardinería. Con esto quiero reseñar la importancia que tiene la educación pública para nuestras filas. Aunque la izquierda siempre quiere hacer ver que nosotros no defendemos una educación pública de calidad para todos y todas, no hay nada que esté más lejos de la realidad. También es muy interesante que se traten términos como actuaciones correctivas o el modelo preventivo. Ya que efectivamente este modelo podría optimizar el rendimiento de los trabajos del área de Servicios de la Ciudad, pero sin duda alguna estos términos deberían de ir incluidos en un Plan Maestro que defina objetivos, prioridades y analice objetivamente la situación. Sin duda alguna creemos que éste debe ser confeccionado por los técnicos municipales, en colaboración con las comunidades educativas, ellos son los únicos que pueden dar objetividad a las diferentes acciones que son necesarias para cada centro educativo, siempre recogiendo la sensibilidad de, como decíamos, las diferentes comunidades educativas a través del presidente de sus consejos escolares. Pero por muy interesante que nos parezca su moción, sí le rogaríamos profundidad y rigor, ante un asunto de esta complejidad y sensibilidad. Le digo esto porque trayendo directamente aquí esta moción nos saltamos al Consejo Escolar Municipal, órgano representativo de toda la Comunidad Educativa de nuestra localidad, dónde se debate y llevan propuestas e ideas, donde se realizan estudios de profundidad sobre diferentes aspectos a través de diferentes comisiones delegadas para tales efectos. Si quiere conocerlos es tan sencillo como meterse en la página web del Ayuntamiento donde encontrará actas y los estudios realizados por dichas comisiones durante la legislatura pasada. Como le decía el compromiso con la Educación Pública por parte del anterior Gobierno es incuestionable, al igual que por nuestro grupo municipal y por ello

solicitan que con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas del día 7 de noviembre de 2015 convocada por el Movimiento Feminista, sea ésta incluida en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda, así como que se haga llegar a todos los grupos políticos municipales.

“ La documentación a la que se hace referencia es la publicada por el Movimiento Feminista en su web <http://marcha7nmadrid.org/>:

“ - Propuesta de moción al pleno del ayuntamiento con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas de 7 de noviembre 2015

“ - Manifiesto Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas 7 de Noviembre Madrid

“ En la exposición de motivos con motivo de esta marcha estatal se exponen las numerosas carencias de todas las administraciones respecto a la inversión en políticas sociales como en la prevención para evitar casos de violencia machista así como el incumplimiento de normativas relacionadas con este asunto.

“ Por todo ello, el Movimiento Feminista insta a todos los ayuntamientos a cumplir una serie de acuerdos recogidos en la documentación cuyo enlace está referenciado arriba.

“ Por otro lado, en el manifiesto se denuncian las violencias machistas como la manifestación más violenta de la desigualdad de género y suponen la más grave violación de los derechos humanos de las mujeres que padece nuestra sociedad.

“ Finalmente, se exponen los motivos por los cuales convoca la marcha contra las violencias machistas para exigir, entre otras medidas, el desarrollo e implementación del Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, así como que se reforme la ley 1/2004 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.

“ El grupo municipal AA hace saber que se suma a la moción presentada por el Movimiento Feminista a nivel estatal y por el Movimiento 15M y RSP de Arganda a nivel local, y expone que aunque es necesario trasladar todas las exigencias expuestas en la propuesta de moción del Movimiento Feminista y Manifiesto, éstas no bastan si no se ejecutan una serie de acciones que permitan materializar dichas exigencias en hechos que permitan la prevención, intervención y erradicación de las violencias machistas a nivel municipal.

“ En los dos últimos años, se han contabilizado 102 mujeres muertas a manos de sus parejas, 59 en el año 2014 y 43 en el año 2015. En ambos años ha habido víctimas en Arganda: la víctima número 45 en 2014 y la víctima número 25 en 2015. No permitamos que el número vaya en aumento.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, Ahora Arganda, une su voz a los movimientos sociales de que parte dicha moción y eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ 1. La adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a los acuerdos en la

moción propuesta por los movimientos sociales en la moción que registraron el pasado 29 de septiembre,

“ 2. La Creación de una Casa de la Mujeres en nuestro municipio, que promueva la prevención de la violencia machista y educación en igualdad de género, así como, desde la experiencia de atención ya existente, mejorar la intervención en aquellos casos considerados de riesgo o que ya son casos declarados de violencia machista, poniendo al alcance de las ciudadanas afectadas los recursos necesarios para tener una vida digna, con la participación de profesionales multidisciplinares como abogadas, psicólogas, asistentes sociales y una coordinadora que gestione todas las labores que se lleven a cabo en la Casa de la Mujer.

“ Son muchos los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con este recurso desde hace muchos años y Arganda del Rey merece tener este espacio tan necesario donde se pueda facilitar a las mujeres que puedan realizar todo tipo de consultas, solicitar asistencia profesional u otras tareas, para lo que es necesario:

“ 3. Recuperar y acondicionar un espacio público para poder ejecutar todas las tareas que se realicen en la Casa. Dicho espacio debe ser suficiente como para albergar como mínimo dos salas de formación donde poder realizar talleres de diversos temas relacionados con la mujer, así como un lugar que funcione como biblioteca y diversos despachos donde se puedan atender a través de diferentes servicios a las mujeres que soliciten la intervención municipal para el estudio de su caso.

“ 4. Dotar a dicho centro de profesionales cualificados multidisciplinares que den respuesta a las necesidades demandadas: psicólogas, abogadas y asistentes sociales, así como una coordinadora que gestione su funcionamiento, siempre coordinado con el Punto de Observación Municipal de Violencia Machista.

“ 5. Poner a disposición de la ciudadanía los siguientes servicios partiendo de la experiencia acumulada de atención por parte del personal técnico municipal:

“ a) Información específica sobre actividades relacionadas con la formación, el ocio, tiempo libre, salud, etc., y actividades organizadas por las asociaciones de mujeres.

“ b. Centro de documentación, donde pueden consultar y obtener préstamo de libros sobre autoestima, infancia, familia, psicología, violencia de género, etc: ampliar y difundir entre la población los fondos bibliográficos y documentales que hacen referencia a las aportaciones que han hecho las mujeres a la sociedad en la ciencia, en la historia, en el arte, en el deporte, etc...y solicitar pertenecer a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de mujeres del Estado Español.

“ I. Consulta en sala.

“ II. Préstamo a domicilio

“ III. Información específica sobre actividades relacionadas con la formación, empleo, ocio y tiempo libre, asociacionismo, cultura, salud, así como sobre diferentes recursos (becas, ayudas, subvenciones, centros de planificación

familiar, etc.) para las mujeres.

“ IV. Difusión de las actividades y recursos de otros organismos de igualdad.

“ V. Acceso a la información a través de internet y Rincón Informático.

“ VI. Consultas sobre Historia de la mujer, Sociología, Psicología, Salud, Coeducación, Feminismo, etc. También, encontrará un fondo temático elaborado con artículos y noticias aparecidos en prensa.

“ VII. Actividades de animación a la lectura: Organización en Encuentros con Autoras, Ciclos de Cine, Ginkanas, Exposiciones Bibliográficas...

“ VIII. Apoyo a las profesionales de la Casa.

“ c. Servicios de Asesoría Psicológica:

“ I. Consultoría de salud y apoyo psicosocial: para atender aspectos como ansiedad, depresión, dificultades en las relaciones interpersonales, problemas familiares, de pareja, problemas relacionados con el estrés, fobias, etc.

“ II. Programas de intervención en grupos: para promover habilidades, competencias y recursos personales, para un mejor rendimiento profesional, así como todo lo relacionado con el ámbito clínico (mejora autoestima, etc.).

“ III. Atención psicológica específica en casos de malos tratos, depresiones, etc...,

“ d. Asesoramiento legal en casos de separación, divorcio, régimen económico, impago de pensiones, derecho laboral (contratos, permisos de maternidad, etc...).

“ e. Información y asesoramiento a asociaciones de mujer y subvenciones.

“ f. Cursos de Orientación Laboral y Formación Ocupacional, en colaboración con otros organismos (INEM, Instituto de la Mujer, Dirección General de la Mujer, sindicatos, etc.) así como talleres para la prevención del acoso laboral.

“ g. Cursos de desarrollo emocional y personal: autonomía personal, gestión del tiempo, habilidades para desarrollar la autoestima, habilidades personales para la relación social,...

“ h. Encuentros, ayudas y subvenciones: cesión de espacios y apoyo técnico a las actividades realizadas por las propias mujeres.

” i. Apoyo a iniciativas culturales, deportivas o de voluntariado de las propias mujeres.

“ 6. Poner en marcha acuerdos con universidades para que sus alumnas de Psicología, Derecho y Trabajo Social, entre otras disciplinas (Educación Social, Pedagogía, Sociología, Políticas, Finanzas, etc) realicen prácticas en la Casa de las Mujeres de Arganda donde puedan desarrollar un programa de intervención, terapia o talleres formativos, tutorizados por la coordinadora del centro.

“ 7. Poner en marcha un acuerdo de colaboración con la Policía Local y Polideportivo para la impartición de cursos de defensa personal y sobre pasos a seguir en caso de agresión machista y/o sexual.

“ 8. Exigir al Gobierno Central una casa de acogida para mujeres maltratadas facilitando su acondicionamiento.

“ 9. Renovar y actualizar el caducado Plan de Igualdad junto con la realización

del informe de evaluación del anterior, así como hacer un diagnóstico de la situación actual de Arganda del Rey poniendo los medios necesarios a tal efecto.“”””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández solicita que esta propuesta se quede sobre la mesa y se presente por los cauces correspondientes que en primer lugar es el Consejo de la Mujer.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La valoración de su moción nos ha resultado complicada tal vez porque mezclan en ella muchos aspectos o tal vez porque la exposición de motivos hace referencia a la declaración institucional que ya hemos aprobado por unanimidad y no a los acuerdos que con posterioridad plantean. Para empezar aclarar que todos los grupos políticos con representación en este Plenario hemos mostrado nuestro apoyo a la moción presentada por Red de Solidaridad Popular y el Movimiento 15 M en nuestro municipio, tanto es así que se ha traído a este plenario como declaración institucional firmada por todos los portavoces incluidos ustedes, por lo que no termino de entender que diga en que el Grupo Ahora Arganda une su voz a los movimientos que presentan la moción porque no son ustedes únicamente sino todas y todos los que aquí nos hallamos y puesto que ya se ha aprobado anteriormente no tiene mucho sentido incluirlo nuevamente en esta moción. Me extraña que desde su Grupo Municipal que defiende a ultranza la participación ciudadana traiga a Pleno esta moción obviando el paso previo de haber tratado estas cuestiones en el Consejo de la Mujer, órgano de participación ciudadana con una trayectoria de más de 25 años en nuestro municipio. Es evidente que no entendemos la participación ciudadana de la misma forma. Además de su Asamblea existen otros cauces de participación Sr. Ruiz. Pasando al apartado de acuerdos lo que proponen, si no entiendo mal, es la unificación en un espacio físico de los servicios que este Ayuntamiento presta desde hace tiempo a las mujeres de nuestro municipio pero con personal externo al municipal. Para su información, El Punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de género dependiente de la Concejalía de Igualdad, funciona en nuestro Ayuntamiento desde el año 2004. No me extraña nada de lo que dicen en su moción porque en la primera reunión del Consejo de la Mujer convocado por el actual equipo de Gobierno, la representante de Ahora Arganda ya puso en duda el trabajo que las profesionales del mismo realizan. Pero tengo que decirle que desde este servicio, se trabaja en materia de prevención de la violencia machista, en intervención con víctimas de violencia de género y en materia de educación en

igualdad como principal herramienta para erradicar la violencia de género. Y sí, Sr. Ruiz, con la participación de profesionales multidisciplinares: abogada, psicóloga, asistentes sociales, administrativo, técnicos de empleo e igualdad que realizan las derivaciones oportunas al área de mujer y priorizan en materia de empleo a las mujeres víctimas de violencia de género, coordinadora y jefa de área. Lo que usted propone no es más que duplicar servicios y como entenderá no está la Administración para estos dispendios. Mire, el espacio físico, el Centro Ernest Lluch, estoy con usted que no es el ideal. Pero no por lo que usted argumenta sino por algo más trascendente, la proximidad con los Juzgados, lo que hace que las mujeres víctimas de violencia de género se vean sometidas en ocasiones a tener demasiado cerca a sus maltratadores. La mayoría de los servicios que usted plantea que serían ofertados en la Casa de la Mujer le repito ya son prestados por este Ayuntamiento, cierto que no de forma unificada en un único espacio físico pero se prestan y de eso no cabe duda. Entiendo que lo que usted plantea es crear la Casa de la Mujer donde trabajarían profesionales que serían contratados por el Ayuntamiento, otras profesionales distintas a las técnicas municipales que ya realizan este trabajo. Le vuelvo a repetir que en caso de ser esto lo que plantean me parece duplicar servicios cuando yo al menos, y he sido concejala del área, considero contamos con magníficas profesionales que desarrollan su trabajo con rigor, seriedad e implicación. Supongo que ustedes saben que las acciones que este Ayuntamiento desarrolla en materia de igualdad de oportunidades y en materia de violencia de género se realizan al amparo de un convenio que anualmente este Ayuntamiento suscribe con la Comunidad de Madrid y algunas de las acciones que ustedes plantean pueden tener cabida dentro del mismo (talleres de autonomía personal autoestima, de gestión del tiempo, habilidades sociales y de hecho se han realizado ya a través de propuestas realizadas en el Consejo de la Mujer). Algunos de los aspectos que se desarrollan en su moción me parecen de gran interés y me refiero a potenciar que no a poner en marcha, porque ya existen, acuerdos con Universidades para realización de prácticas, cursos de defensa personal, que ya se realizó el año pasado en el mes de marzo, difusión de las actividades de otros organismos de igualdad, o evaluar el pasado plan de igualdad y poner en marcha el siguiente (en lo que deberían participar técnicos de las diferentes áreas municipales ya que se concibió como un Plan transversal y no agentes externos), así como instar al gobierno la creación de una Casa de acogida para mujeres maltratadas aunque tengo que decirle que el criterio que utilizan los profesionales no es precisamente que una mujer maltratada se quede en el mismo municipio en el que vive el maltratador pero si estoy de acuerdo con ustedes en que existen pocos recursos de este tipo. Mire Sr. Ruiz, todo es mejorable y en esa línea nos va a encontrar de su lado pero son muchos los aspectos que plantea que ya existen. Los que no existen complementarían la

oferta actual pero no de la forma que los plantean a través de la contratación de personal externo sino dotando de más recursos el Punto. Tal y como plantean esta moción desde nuestro punto de vista aunque sería fácil no sería serio ni responsable apoyarla por lo que le pediría que la dejará sobre la mesa y que se trabaje en el próximo Consejo de la Mujer. De no ser así nuestro Grupo votará en contra.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que ya se manifestó en la Junta de Portavoces que es importante que los consejos de participación sigan trabajando con su autonomía y planteen a este plenario las decisiones que así lo requieran y es el trabajo que cree se debe continuar, el procedimiento sería llevar esa propuesta del grupo municipal al Consejo de la Mujer, que acuerden lo que crean conveniente y traigan las decisiones al Pleno, solicita que deje sobre la mesa el asunto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta que su Grupo pide que se quede este asunto sobre la mesa y que las cuestiones que plantea la propuesta se traten y se estudien en el Consejo de la Mujer, en caso de no dejarlo sobre la mesa su grupo votará en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Ruiz Martínez si deja este punto sobre la mesa, según el ROF de este Ayuntamiento con la mayoría simple de los concejales de este Ayuntamiento se podría dejar sobre la mesa para su debate en una próxima sesión.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta que no deja sobre la mesa este asunto y pide turno de palabra para contestar a los concejales que han intervenido anteriormente sobre esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí y que someterán a votación no la moción sino que se quede sobre la mesa o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Ahora Arganda dice que no la dejan sobre la mesa porque piensan que debe debatirse y con ello responde a la Sra. Morales, al Sr. Canto y a la Sra. Sabugo; a la Sra. Martín la dice que en ningún momento en la moción se dice que se externalice el personal y no piden la duplicidad de los servicios, conocen el trabajo que se está haciendo desde el municipio y saben que existe el departamento de la mujer que tiene personal cualificado, se pide que se haga todo lo que se contempla para la defensa de la mujer; piden que la Casa de la Mujer se coordine por una

coordinadora a nivel estatal, les parece vergonzoso que una mujer víctima de violencia de género en nuestro municipio se tenga que desplazar a municipios como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Fuenlabrada, Alcorcón, Rivas Vaciamadrid o Coslada, creen que este municipio se merece tener una Casa de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **dejar sobre la mesa** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda.

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL (Nº 15/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene leyendo el texto íntegro de la moción que presentan.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene manifestando que su grupo está en desacuerdo con la exposición de motivos de la moción al entender que no se ajusta a lo realizado por anteriores gobiernos municipales, haciendo varias referencias a la ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía actualmente en vigor y también al convenio firmado sobre las colonias urbanas de gatos, su grupo apoyará esta moción.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El bienestar animal es, efectivamente, una demanda de la sociedad. Por eso, resulta bastante sorprendente que no se incluyeran en la Ley de Bases de Régimen Local competencias locales en esta materia, a pesar de que existe una tradición importante de políticas locales en materia animal, que en Arganda como en otros municipios se aplican: desde la recogida a la sanción del abandono, etcétera. Nuestra intención es empezar a desarrollar medidas que mejoren las situaciones de los animales en Arganda, apostando por el animalismo y contando con la colaboración de la ciudadanía y de las asociaciones de defensa de los derechos animales de la ciudad. En ese sentido,

nos parece bien la creación de la mesa que se propone en la Moción. El objetivo que debemos perseguir es el de fomentar una nueva manera de integrar a los animales en la sociedad. No solo mejorando la concienciación sino elaborando nuevas normas. La forma en la que los Ayuntamientos intervenimos en la realidad es elaborar ordenanzas. Desde Izquierda Unida consideramos que hay que introducir cambios en esas ordenanzas como ya pusimos de manifiesto en los debates que mantuvimos sobre la ordenanza vigente, que, por otra parte, no nos cuesta reconocer que fue un avance sobre la realidad existente en aquel momento. Ahora se puede ir más allá regulando la protección, tenencia y venta de animales. Tenemos que buscar espacios autorizados que permitan a los animales moverse libremente, definir nuevas zonas de ocio reservadas a los animales y establecer las áreas de usos compartidos en horas determinadas. Los Colegios de veterinarios están proponiendo estos espacios, en determinadas franjas horarias. Debemos avanzar en medidas sobre comportamientos responsables de tenencia de animales, especialmente perros en los domicilios, evitando periodos largos de animales solos en las casas. Tenemos que intentar, con el movimiento asociativo, mejorar la cuestión de las colonias de gatos, cuya regulación ya se inició en la anterior ordenanza desde la perspectiva no solo de los derechos de los barrios sino también de los animales. Tenemos que estudiar tanto las crías de animales de compañía en domicilios particulares —excepto en el caso de las actividades legalizadas—, la garantía del derecho de alimentación, así tomar una posición sobre el uso de animales en cautividad en los circos que nos visitan. En suma, creemos que la revisión de la ordenanza municipal debiera ser el primer objetivo de la mesa que se propone. Para el Derecho español, los animales son cosas, meros bienes de libre disposición por parte de sus propietarios. Este es un estatuto jurídico anacrónico. No cabe duda que hay polémica social sobre muchos aspectos relacionados con los animales. Desde la caza a los experimentos con animales en los laboratorios. Afrontar estos debates de forma pacificada y razonable, al tiempo que regulamos los comportamientos sociales más adecuados puede ser una buena forma de mejorar ese estatuto jurídico.””””

Interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que su grupo votará favorablemente la moción donde constan actuaciones que a día de hoy se están realizando por su concejalía; en cuanto a la creación de la mesa le parece bien y hace involucrarse a sectores y experto del tema y que pueden dar buen resultado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede interviene manifestando que agradece a todos los grupos políticos municipales el apoyo prestado para aprobar esta moción, creen que el municipio va a ganar en calidad animal, conocen la ordenanza a la que hacía referencia el Sr. Escribano y comparten la opinión de la Sra. Amieba en que se centraba en un aspecto sancionador, la creación de una mesa en la que sean los profesionales y expertos en el tema y los amantes de los animales los que trabajen en la mejora de la situación de los animales, agradecen la aportación de Izquierda Unida.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Resulta imprescindible para el buen funcionamiento de un Ayuntamiento, como máximo órgano local, ser un ejemplo para la ciudadanía, atendiendo los diferentes ámbitos que le competen: entre ellos se encuentra el de bienestar animal.

“ Si por algo se ha caracterizado la actuación gubernamental en materia animal durante estos últimos años ha sido por la situación de dejadez y abandono.

“ Para avanzar como sociedad, consideramos que es necesario e imprescindible educar y concienciar a la ciudadanía en el respeto y la tolerancia con los seres vivos.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA

“ 1.- La creación inmediata de una Mesa de Bienestar Animal Permanente compuesta por expertos en materia de sanidad, veterinarios, protectoras de animales y entes dedicados al estudio de bienestar animal, que encaminen su trabajo a la creación de proyectos referentes a concienciación ciudadana, a la adopción y tenencia de animales domésticos y que vele por el cumplimiento de la Ley de Protección y Tenencia de Animales, actualizando las ordenanzas municipales ante la vista de las denuncias o las necesidades que la ciudadanía demande.

“ 2.- Dicha mesa tendrá acceso a toda la información relacionada con las licencias municipales para todas las actividades con animales, criaderos, escuelas, casas de adopción, personas cuidadoras de colonias, asociaciones de defensa animal y las inspecciones que correspondan por veterinarios autorizados. Asimismo, tendrá acceso al registro detallado de los movimientos del Ayuntamiento es esta materia así como el trato digno a los animales recogidos, colaborará activamente con asociaciones, y velará por el control y el bienestar de

las colonias urbanas de gatos, regulando y supervisando su seguridad y salud.

“ 3.- A Petición de la Junta de Gobierno o del Pleno de la Corporación (cuando lo solicite al menos una tercera parte de éste) la Mesa en cuestión podrá emitir informes no vinculantes en las materias propias de sus competencias.”””””

DÉCIMO-NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE PRESERVACIÓN Y FOMENTO DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE (Nº 27/2015).-

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene leyendo literalmente la propuesta que presentan, manifestando que es importante que se vote favorablemente esta moción, se ha perdido flora y fauna, la Comunidad de Madrid debería recuperar los restos de edificaciones de la Guerra Civil Española que se reparte por nuestros parajes dentro del parque donde subsisten líneas de trincheras, fortificaciones, etc., por lo que solicita el voto favorable a esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda apoya su moción, y nuestro voto va a ser favorable. No obstante, les emplazamos a proponer de una vez por todas una política medio ambiental rigurosa para nuestro municipio. Nosotros estamos a su disposición para trabajar en ello, desde las propuestas de nuestro programa electoral. Y además, una cuestión concreta: las ruinas del antiguo matadero de Campocarne están dentro del Parque Regional del Sureste. Aunque pertenecen al término municipal de Rivas, afectan de manera muy grave a la vida de nuestros vecinos del Puente de Arganda, que además soportan los vertidos descontrolados de escombros. El barrio carece incluso de carteles que lo prohiban. Pónganse a trabajar ya, y solucionen esta cuestión.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Arganda Sí Puede va a apoyar esta moción. Nos hubiera gustado que la moción incorporara algún supuesto de actuación enmarcada en nuestro propio municipio. El Parque Regional del Sureste es un espacio notablemente degradado en los últimos años como consecuencia de numerosas

actividades de fuerte impacto ambiental (alta concentración de graveras, vertederos ilegales, uso intensivo de productos químicos en la agricultura, infraestructuras –tres autopistas: R-3, M-45, M-50 y Ave Madrid-Barcelona–, contaminación de ríos... y un largo etc.). Además de la práctica habitual de la caza y el previsible fenómeno de plumbismo (envenenamiento de la fauna por ingestión de plomos), cerca del 80 % del espacio protegido se encuentra ocupado por cotos de caza, entre ellos la práctica totalidad de los parajes mejor conservados y más protegidos por la Ley 6/1994. Por todo lo expuesto apoyaremos la moción presentada y todas aquellas propuestas encaminadas a promover acciones y movilizaciones con el fin de regenerar y desarrollar nuestro parque regional.””””

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Partido Popular entiende la necesidad de proteger un espacio como es el Parque Regional del Sureste, entorno único en la Comunidad de Madrid dotado con una rica diversidad geológica, faunística y paisajística. Al mismo tiempo, la Ley Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, dispone la obligación de elaborar y aprobar los correspondientes planes rectores de uso y gestión, a la que es preciso dar cumplimiento en el caso del presente Parque Regional, correspondiendo dicha tarea a la Comunidad de Madrid. Puesto que la ley deja claro a quien corresponde la actuación de protección y mantenimiento de dicho parque el Partido Popular votará a favor esta moción conjunta. Puesto que la extensión del parque engloba varios términos municipales entre ellos Aranjuez, Arganda del Rey, y otras 14 localidades nos gustaría conocer el alcance de esta moción, si se presenta de forma conjunta con otros Ayuntamientos o en solitario y si existe un plan de actuación consensuado para elevar la instancia a la Comunidad de Madrid, ya que consideramos que para la correcta preservación y buen funcionamiento del parque es necesario el entendimiento de todos los municipios que lo integran. Puesto que la extensión del parque engloba varios términos municipales entre ellos Aranjuez, Arganda del Rey, y otras 14 localidades nos alegramos de esta iniciativa conjunta con otros Ayuntamientos y esperemos que exista un plan de actuación consensuado para elevar la instancia a la Comunidad de Madrid, ya que consideramos que para la correcta preservación y buen funcionamiento del parque es necesario el entendimiento de todos los municipios que lo integran. Por otro lado entendemos que cada trámite requiere su tiempo y que tras presentar ustedes la solicitud de restauración de la zona afectada por el incendio el pasado verano se estará estudiando la posibilidad de recuperación del entrono y que los técnicos competentes dictaminarán en cualquier caso las medidas de atenuación que

asoló una parte importante del pinar de Casa Eulogio, una zona de especial protección medioambiental “reserva integral” que se haya en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, con gran riqueza y diversidad de flora y fauna, y gran valor paisajístico.

“ Con fecha 18 de agosto de 2015 se remitió al Servicio de Planificación de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid, solicitud de restauración de la zona afectada por el fuego del 29 de julio de 2015 a fin de devolver al enclave el valor ecológico que le llevó a obtener el grado de protección del que gozaba y goza a pesar del deterioro sufrido.

“ Por tanto y ya que no se observa la realización por parte de la Comunidad de Madrid actuaciones tendentes a conseguir los objetivos antes referidos, los Grupos Municipales Socialista e IU, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid para que realice cuantas actuaciones sean precisas en el Parque Regional del Sureste para evitar su deterioro por la existencia de zonas que tienen necesidad de repoblación con especies autóctonas, zonas con vertidos no controlados que deben ser objeto de limpieza y cuidado, la presencia de especies de fauna y flora invasoras como mapaches, tortugas de Florida, ailantos,... la no difusión suficiente de los valores ambientales del Parque, etc.

“ Segundo.-Se adopten las medidas necesarias por la Comunidad de Madrid para que se potencien las medidas para la prevención y control de incendios en el Parque Regional, dotándolo de los medios adecuados y suficientes tanto personales como materiales.

“ Tercero.-Solicitar a la Comunidad de Madrid que dote con cuantías suficientes, las partidas presupuestarias adecuadas para atender las necesidades de conservación, mantenimiento, preservación, fomento y restauración de los valores y recursos del Parque Regional del Sureste, así como actuaciones de creación de rutas que fomenten el conocimiento del Parque, y la promoción, mejora y conservación de las ya existentes.””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre el día 1 de Julio al 23 de Septiembre de 2015.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr. Hita: Usted se comprometió con sus vecinos, durante la campaña electoral y el día de la investidura, a darles voz en los Plenos Municipales.

“ ¿Sabe ya cuándo va a empezar a hacerlo, y de qué manera lo va a articular?

“ Sr. Alcade, las preguntas que se le realizan en el plenario y no responde ¿Cómo tiene pensado responderlas por escrito o en el siguiente pleno?.

“ En base a la Moción aprobada sobre el plan de rehabilitación y reforma urbana, nuestro Grupo Municipal les ruega que incluyan como prioritaria la reparación de la cubierta de APSA, que se encuentra en una situación precaria tal y como nos ha informado la Directora del centro.

“ Y también tenemos un ruego:

“ Un vecino de nuestra localidad nos traslada la propuesta de que se instalen en las dos bibliotecas y en los dos centros de salud del municipio sendos puntos de recogida de tapones de plástico, dentro de la campaña "Tapones solidarios".

“ Nos parece una buena idea, que supondría facilitar a los vecinos esta labor solidaria. Por ello, les rogamos que estudien su implementación.

“ Por último, y por favor, dote de una vez a nuestro grupo municipal con el material comprometido en el Protocolo de Funcionamiento aprobado en este Pleno. Sobre todo, necesitamos con urgencia la impresora multifunción que nos corresponde.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Reiteran el ruego y la petición que ha hecho el Sr. Ruiz sobre dotar de de medios para poder realizar la labor su grupo político.

“ 1.- ¿Cuándo van a poder realizar los ciudadanos directamente y sin filtros preguntas al Pleno?

“ 2.- Hablando en términos de transparencia, ¿hasta dónde permitirán a los vecinos/as de Arganda acceder a los datos e información del gobierno local? ¿qué herramientas informativas y de acceso tienen previsto poner en marcha en materia de transparencia y buen gobierno?

“ 3.- ¿Tiene previsto el actual equipo de gobierno continuar con el plan de modernización administrativa de nuestro Ayuntamiento? ¿en qué términos de mejora?

“ 4.- ¿Tiene este gobierno previsto redactar algún Plan Estratégico para Arganda del Rey o algún documento de consenso donde se concreten las decisiones que van a orientar la marcha de Arganda?

“ 5.- ¿Han realizado o van a realizar algún estudio o análisis que evalúe y analice en términos económicos todas las competencias diferentes a las propias o delegadas (también llamadas impropias), que asume actualmente nuestro Ayuntamiento? ¿Qué piensan hacer con esos gastos dentro del Plan de ajuste al que estamos sometidos?

“ 6.- ¿En qué situación se encuentra el inventario de bienes municipales?

“ 7.- ¿De quién es responsabilidad la iluminación del acceso de entrada del Hospital desde la A3? Requerimos la iluminación pertinente para una visibilidad adecuada.

“ 8.- Trasladamos pregunta de un vecino de Arganda: Tramo del carril bici (Arganda del Rey-La Poveda) con falta de iluminación (las farolas no funcionan

“ 9.- A día de hoy hay preguntas del anterior pleno han quedado sin contestar ¿para cuándo una respuesta?

“ 10.- De las 26 cuestiones entregadas por registro en este Ayuntamiento solo han sido contestadas 10 después de 3 meses de espera. ¿Cuál es el plazo de respuesta para las restantes?

“ 11.- Ya que argumenta que se han solicitado los carteles informativos de la entrada para los nuevos partidos políticos que fecha de entrega le han dado para que sean efectivos.

“ Les gustaría tener acceso al expediente relativo al pre-concurso de la Sociedad Esmar.

“ 12.- Escuela infantil ¿Cómo está previsto realizar sustituciones en caso de bajas por enfermedad?, ¿cuándo se van a realizar las obras de mejora?””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Me gustaría preguntar a la Sra. Ruiz de Gauna en qué estado se encuentran las negociaciones del ayuntamiento con Dornier, referente a la moción presentada por nuestro grupo y aprobada en el anterior pleno y para cuándo está prevista la eliminación de los parkings de pago de la Era Vedia y Las Forjas.

“ En relación a los espacios del Polideportivo Virgen del Carmen de La Poveda recientemente habilitados, queremos preguntar a la Sra. Amieba qué

utilidad se va a dar a los mismos, qué procedimientos se van a implementar para su gestión y para cuándo está prevista su apertura.””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ - El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda ruega al Ayuntamiento que en relación a la devolución de 811.000€ de los fondos FEDER, recabe información sobre las posibles deficiencias administrativas o de gestión que han llevado a que el Ayuntamiento no haya respondido a los sucesivos requerimientos de la Dirección General de Asuntos Europeos, presentados en 2007 y 2009, sobre la no adecuación de la subvención concedida con las obras realmente realizadas en el “Museo del Vino”.

“ - Instamos al Ayuntamiento a que siga apurando las vías legales por si se puede conseguir el reconocimiento de la prescripción de derecho al reintegro de la subvención FEDER.

“ - Rogamos al Ayuntamiento que en el caso, como nos tememos, de que nos llegue algún requerimiento más en concepto de intereses devengados relativo a la devolución de los fondos FEDER, que se agoten todas las vías administrativas y legales antes de abonarlos.

“ - Nuestro Grupo Municipal ruega al Ayuntamiento que en apoyo de la presentación conjunta de recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional que han realizado esta mañana por la señora Inés Arrimadas, en representación de Ciudadanos, el señor Miquel Iceta, en representación del PSC, y al señor Xavier García Albiol, en representación del PP, con el fin de plantar cara al desafío independentista de Junts x Sí y de la CUP y para oponerse a la ruptura de Cataluña con el resto del Estado español.

“ Rogamos al señor Alcalde que promueva una declaración institucional para aprobar en el próximo Pleno en apoyo del mantenimiento de la integridad territorial de España dentro del marco institucional pactado y establecido por todos los ciudadanos españoles.””””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que su grupo también tiene preguntas sin contestar; sobre el convenio vida animal que ayer finalizó ¿se tiene intención de continuarlo para el control de colonias de gatos?.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez, pregunta a la Sra. Ruiz de Gauna: ¿se va a realizar algún plan para la conservación y mantenimiento del Parque del Melero, ¿por qué este año se restringe el acceso de los taxis hasta el cementerio nuevo como el día de todos los santos?; a la Sra. Fernández Gemes: ¿cómo el pliego de condiciones permite que trabajadores de actividades extraescolares tengan una bajada en un 35% del importe de la hora?, ¿se va a tomar alguna medida para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de actividades extraescolares?, ruega se convoque la comisión de apoyo a las familias en proceso de desahucio.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. De las Heras García, pregunta a la Sra. Sabugo sobre el estado en el que se encuentra la ejecución del proyecto del grupo electrógeno que garantice los sistemas informáticos y de comunicación que da un servicio interrumpido a los ciudadanos; vuelve a realizar los ruegos del anterior Pleno: publicación en Gobierno Abierto los currículum, nóminas y declaraciones de bienes de todos los concejales y de todo el personal de confianza, también solicitan que se publiquen las actas de la Junta de Gobierno en la web, también que se actualicen: la relación de proveedores, contratos mayores y menores, Esmar y los concejales de la actual legislatura.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta a la Sra. Sabugo sobre el contrato menor para suministro e instalación de una red intranetwifi: importe de la adjudicación de la licitación, el uso que se le va a dar, si se van a ampliar los puntos de cobertura; ¿han finalizado los trabajos para una auditoría sobre el cumplimiento del esquema nacional de seguridad?, ruega que faciliten a todos los grupos políticos copia del informe de conclusiones y sino cuándo prevén que finalicen; solicitan detallen las razones técnicas que motivaron la subida de 1.000 a 3.000 euros el importe de los contratos menores que deben publicarse en la plataforma; ¿han iniciado el proceso de elaboración de los pliegos para adjudicar el servicio de licitación electrónica para contratos menores que finaliza en 2015?; a la Sra. Sabugo la hace el ruego de que se publique en la plataforma de licitación electrónica todas las ofertas de los licitadores que han concurrido a la licitación del servicio o suministro concreto y se publique la oferta aceptada junto con el importe de adjudicación; al Sr. Alcalde le ruegan que impulse el acuerdo de Pleno de 5 de Noviembre de 2014 sobre elaboración de un protocolo para restringir el uso de procedimientos de adjudicación directa y negociado sin publicidad.

La Concejala del Grupo Municipal Popular Sra. Clemente Calvo, pregunta a la Sra. Ruiz de Gauna si ha estudiado la posibilidad de implantar más

aparcamientos; ¿qué se va a hacer con las letras del Recinto Ferial deterioradas en las fiestas patronales?, ¿se van a reponer?; ¿han pensado en reponer las vallas de maderas situadas en el parque que hay detrás del cementerio viejo?; ¿cuál son los caminos que se van a arreglar?; solicita un informe técnico de la poda indiscriminada de los árboles de Crta. De Loeches; también solicitan la presencia policial en la salida de los institutos regulando el tráfico para seguridad de los alumnos y mejora del tráfico, en especial en el IES Grande Covian, ruegos trasladados por vecinos.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Ruiz de la Torre dice a la Sra. Amieba Campos que la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva huele a amoníaco; solicita que en las instalaciones deportivas se encienda la calefacción lo antes posible; pregunta a qué se van a destinar las cuatro salas descubiertas del Polideportivo de La Poveda y quiénes podrán solicitar su uso.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta por la situación de las familias de Avícola del Jarama; ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de hacer alusiones personales a los concejales de este plenario en el último turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal popular, Sra. Guillén Sanz, interviene para decir que han solicitado el expediente de contratación del personal de Esmar y no se les ha facilitado y por eso solicitan que se les explique verbalmente los procedimientos que se están llevando a cabo para las nuevas contrataciones; ¿cuándo está previsto que se resuelvan las ayudas del IBI?, ¿está solucionado el tema informático?; ¿qué está pasando con las ayudas a las familias que no se resuelven?; al Concejal de Urbanismo: ¿está recepcionada y en qué condiciones la UE-124?, ¿se está tramitando el derribo de las casas de Avda. Ejército?; hace el ruego de que se informen de cómo les están llegando los informes solicitados ya que desde donde no se les da traslado es desde Alcaldía, los funcionarios en menos de quince días tienen hecha la información; sobre el periódico Arganda pide al Sr. Alcalde rigurosidad en las declaraciones realizadas en dicho periódico.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso pide al Sr. Vara Gayo que convoque el Consejo de Desarrollo Local o le pregunta cuándo se va a convocar el Consejo de Desarrollo Local; sobre el Pacto de Alcaldes quiere saber las acciones que se están llevando a cabo; ¿en qué consiste la

colaboración de este Ayuntamiento en la celebración de un evento en un lugar de ocio privado, si existe aportación económica o en especie, por qué esta colaboración con un solo establecimiento, si el Ayuntamiento accede a colaborar con cualquier negocio y si saben si este establecimiento cuenta con los permisos pertinentes para la celebración de dicho evento por parte de la Comunidad de Madrid?; ¿se ha puesto en contacto los sindicatos con este Ayuntamiento con relación a un ERE en la empresa PROCOLUIDE que afectaría a 49 puestos de trabajo?, ¿el Alcalde va a hacer de mediador en este asunto para llegar a un acuerdo entre trabajadores y empresa?.

Para contestar interviene en primer lugar la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo a la Sra. Miguel Mambrilla y al Sr. Ruiz de la Torre que una de las salas del Polideportivo de La Poveda se va a utilizar para el Club Iván Leal y hasta que no tengan el plan de evacuación no pueden utilizarse las otras tres salas, la intención es utilizar las salas como polivalentes, los clubes que ya tienen instalación no precisan estas salas, en La Poveda hay muy pocas actividades y es más económica la utilización que si la hacen a través de clubes, quieren ampliar con actividades como tai-chi, yoga, pilates, ciclos indor, si la llegan propuestas las tendrá en cuenta; la piscina de verano ha tenido la misma temperatura que años anteriores, el cambio de temperatura que se ha podido notar puede ser debido al momento de rellenado motivado por la evaporación del agua; sobre la limpieza tiene que decir que ha sido excelente, se reforzó el servicio al haber más demanda, agradece a las trabajadoras de la limpieza de la Ciudad Deportiva por su trabajo; no tiene constancia del olor a amoníaco de la piscina cubierta, lo preguntará; sobre la calefacción dice que si suben ahora la calefacción los usuarios de la tarde no podrían hacer ninguna actividad, están esperando para que la temperatura sea más baja y entonces poner la calefacción.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública dice a la Sra. Guillén Sanz que sobre la vía de acceso de la 124, la recepción de la vía se hace como siempre, falta recepción de algunas zonas verdes; se ha dado orden de ejecución a la Junta de Compensación para que procedan a la demolición de las viviendas, dicen que no están obligados a ello salvo que exista una emergencia, han contratado una empresa para hacer un estudio y está pendiente de remitir y se verá si tienen o no obligación de demolerlo; darán las oportunas órdenes para que les llegue la información que ha solicitado sobre Esmar en breve y para que se actualice la web; al Sr. Escribano García le dice que sí; al Sr. Moya García sobre Esmar y el expediente del concurso, en este momento no hay admisión a trámite del Juez, sobre las

obras de la Escuela Infantil dice que los técnicos municipales han elaborado el estudio económico y en breve se realizarán las que se puedan durante la estancia de los niños, en la Casa de los Niños son dos pequeñas actuaciones y se pueden hacer en fin de semana; sobre la cubierta de APSA planteada por el Sr. Ruiz Martínez, dice que se han mantenido dos reuniones con la directora y hay dos actuaciones: una comunicación para habilitar un comedor nuevo, reparación pequeña, hay un convenio en el que se manifiesta que APSA se encarga del mantenimiento del edificio y la actuación es para la cubierta del edificio, los técnicos municipales manifiestan que no es conveniente empezar en este momento: por las lluvias y porque la obra va en diferentes fases, no garantizan que la obra termine a 31 de Diciembre y por ello lo harán a primeros de año con el presupuesto, aún no tiene el informe de los técnicos.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre la pregunta del Sr. Moya, Arganda Sí Puede, relativa a cómo y cuando se cubre la baja de un trabajador en la Escuela de Educación Infantil Municipal le responde que la forma habitual de proceder para cubrir las bajas normalmente es mediante la bolsa de trabajo. Y además le informo de que precisamente hoy, se ha incorporado una persona para cubrir una baja por enfermedad.

“Sobre la pregunta del Sr. Díaz, PP relativa a las Actividades Extraescolares sobre el precio que cobran los monitores y la supervisión de la redacción y supervisión del pliego de condiciones le dice que lo más triste de todo es que se deben externalizar determinados servicios, como defiende la ley que su partido apoya. Respecto a cómo se redactó y se supervisó el pliego de condiciones, pues mire Sr. Díaz, debería preguntárselo a sí mismo, porque todo eso ocurrió mientras usted era el concejal responsable en esa área.

“Sobre la pregunta del Sr. Machado, PP, sobre la situación de la Avícola del Jarama y de si se ha reunido con la directora de la D.A.T. y cuál es la situación de las familias actualmente le manifiesta que las familias de este núcleo, están informadas en todo momento de cuál es la situación con respecto a la Comunidad de Madrid de su grave problema. Respondiendo a si ha habido reunión con la directora de la D.A.T., decirle que sí se ha mantenido esta reunión. Finalmente a cuál es la situación actual de las familias, decirle que actualmente ningún niño debe recorrer andando más de 7 Km. para asistir al cole, gracias a los servicios de este Ayuntamiento.

“Sobre la pregunta de la Sra. Guillén, PP, referente a cómo se encuentra el expediente de las becas del Plan de apoyo a las Familias la informa que aún

estamos a la espera de que un colegio nos remita los datos solicitados, por lo que actualmente estamos esperando para poder continuar con los trámites.”””””

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que sobre el Pacto de Alcaldes están trabajando en ello para que no se pierda la mísera cantidad que la Comunidad presupuestó para que se termine antes de que acabe el año; sobre el Consejo de Desarrollo Local estarán a punto de recibir por parte de Alcaldía los grupos municipales para que designen los nuevos miembros y a partir de ahí convocarles; sobre los caminos dice que la dará el listado, la explicación del técnico municipal es que los agricultores estaban encantados porque llevaban tiempo sin hacer, este trabajo se hace mediante un convenio con una empresa y si no se hace ahora ya no se podría hacer, se han utilizado los mismos medios y personas y material utilizado en otras ocasiones, lo ideal hubiera hacerlo en el mes de mayo-junio pero el Partido Popular en ese tiempo no estaba para caminos.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene para decir sobre los Fondos Feder de petición de expediente, desde Hacienda en el mes de Julio se solicitó a la Comunidad de Madrid, está en el departamento jurídico para estudiar la prescripción e ir al juzgado si hay viabilidad de que prospere el expediente; con respecto al inventario de bienes municipales, el último data de 1991, estaba recogido en los presupuestos 2015 y como era materialmente imposible realizarlo porque estaba próximo a finalizar el ejercicio se hizo la transferencia ayuda a familias, se recogerá en la partida del presupuesto 2016 y se llevará a cabo; sobre el grupo electrógeno está en estudio por parte de informática; respecto a la subida de 1000 a 3000 euros el motivo es porque no era operativo facturas muy pequeñas, los suministradores del Ayuntamiento carecen de facilidades para subir a la plataforma y también por parte de los propios técnicos municipales argumentaban que era una cuantía pequeña que dificultaba el pago de facturas; sobre el wortal está en contratación con los pliegos para renovarlo.

El Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que sobre las ayudas del IBI, la comisión de valoración se reunirá en breve; sobre la colaboración que preguntaba la Sra. Martín la dice que no va a haber ninguna aportación económica para la celebración del evento y que no se colaborará en ningún

evento que no cumpla la normativa vigente, la colaboración se produce con todo el mundo que les proponga un proyecto y si es idóneo y posible llevarlo a cabo, el año pasado ya se colaboró con esta misma sala para el desarrollo de otras actividades.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público interviene diciendo sobre la instalación de contenedores de recogida de cartón, plásticos, en otros puntos, están haciendo un estudio sobre el tema y ha tenido reuniones con la empresa de recogida; sobre la iluminación del municipio en la que no se ha invertido desde hace mucho tiempo, ahora están trabajando en la elaboración del pliego de eficiencia energética con lo que quieren solucionar este problema; sobre el mantenimiento del Cerro del Melero dice que el Ayuntamiento tiene la obligación de mantener cualquier inversión que se haga como en cualquier otra zona; sobre Dornier informa que están preparando un estudio de viabilidad para la empresa y llegar al acuerdo de quitar la Era Vedia y zona detrás del zoco para zona azul, la próxima semana tienen una reunión para llegar a un acuerdo; sobre el aparcamiento del Grillero que sí contestó en el Pleno pasado, se hizo en un mes con un informe policial y dentro de la legalidad vigente, sobre la zona del Hospital y de El Malvar, sobre este último dijo que era un problema grave de circulación en horas determinadas desde hace muchísimo tiempo, en la C/ Felicidad vió a un antiguo concejal del Partido Popular Sr. Asenjo que hizo una labor fabulosa cuando estuvo de concejal, hizo lo que ellos hicieron en El Grillero, abrir más plazas de aparcamiento en la zona de El Malvar, una decisión que va a tomar también este gobierno, están haciendo estudios con la Policía, se reunirán con el colegio y padres y vecinos para llegar a un acuerdo, el Hospital es otro problema desde que se creó el propio Hospital, están haciendo el estudio pertinente y tienen que tener en cuenta los contratos existentes con la empresa que gestiona el parking; sobre las vallas de madera que están rotas por vandalismo, tienen un importante problema de financiación y de personal, en cuanto esté fiscalizado el gasto por la Concejalía de Hacienda y el personal que pueda hacerlo se hará; sobre la poda indiscriminada de árboles de Crta. de Loeches, no es indiscriminada porque pidió un estudio de visibilidad a la Policía Municipal quien hizo un estudio de los puntos negros; sobre mas presencia policial a la salida de los institutos hablará con la Policía para que informen sobre el asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que estudiarán el Reglamento de este Ayuntamiento que permite a los vecinos intervenir después de levantada

la sesión del Pleno, así lo dice el ROF, el Alcalde se quedará en el salón de plenos para atender a los vecinos, no puede obligar a los demás concejales a que se queden, para el próximo pleno no pero para el siguiente quizás, en cuanto a los medios están adecuando el presupuesto para que los grupos políticos tengan unos espacios adecuados, es consciente de que hoy no los tienen, la impresora estará a disposición en breve así como los carteles, se ha hecho un concurso público para su adecuación; sobre Esmar dice que está previsto convocarse en vía ordinaria una Junta General Extraordinaria para elegir a los consejeros, todos los grupos políticos del plenario han accedido a tener representación en el Consejo de Administración con representación democrática y no un Consejero como en la anterior legislatura, lugar donde van a conocer el dinero que por una cuestión u otra, este ayuntamiento tiene que devolver; el Grupo Socialista solicitó un protocolo para reducir los contratos negociados sin publicidad porque se aducía que una calle sólo la podía asfaltar una empresa determinada lo que les dejó perplejos; ¿por qué no está echo el inventario Sra. Millán?, porque ¿su equipo de gobierno no lo hizo en Enero que tenía presupuesto para hacerlo?, ¿por qué pregunta esto ahora?, los técnicos escasos que ustedes tenían y parece que el equipo de gobierno de ahora tiene mas, uno de ellos les dice: “Les comunicamos que nos vemos obligados a aplazar la aportación por parte de la Intervención Municipal de la citada información hasta el próximo mes de septiembre debido, entre otras y sin ánimo de ser exhaustivos, a las siguientes causas: menor cobertura existente en la plantilla de trabajadores dado el periodo vacacional en que no encontramos, la complejidad de los datos solicitados, volumen y detalle de los mismos, realización de otras tareas en el departamento prioritarias por razón de su importancia, urgencia y haberse iniciado los expedientes con anterioridad a dichas solicitudes, rendición de la cuenta general ejercicio 2014, preparación de las fiestas patronales de 2015”, no dan abasto los técnicos municipales ni el Equipo de Gobierno actual da abasto para la información que se requiere de los grupos, hay información registrada desde el 15 de Junio cuando entra a tomar posesión del cargo de Alcalde, se encuentra un despacho vacío y con ordenadores que no arrancan, casualidades, es como cobrar ahora los ochocientos mil euros después de trece años que viene un cambio de gobierno, ¿saben las peticiones que hace el Grupo Popular?, entre ellas, el arqueo de caja de la legislatura pasada que tuvieron que dársela el Grupo Popular para ponerla encima de la mesa en el Pleno de investidura, ¿quién confeccionó ese arqueo de caja?, piden el contrato de Dornier, firmado el 16 de Junio por este Alcalde, piden el expediente del Polideportivo Virgen del Carmen que estaba de aquella manera cuando lo encontraron, lo piden cuando dicen que todo el mundo sabía dónde estaba y ustedes no saben dónde estaba el expediente, piden el saldo de las cuentas de Esmar que confeccionaron ustedes, piden explicación de por qué hay que devolver ochocientos mil euros a los

fondos Feder ¿ustedes creen que todo esto es asumible después de tener los mismos técnicos ahora que en la anterior legislatura?, transparencia van a tener toda tanto ustedes como los vecinos; se va a poner al frente de cualquier reivindicación de los vecinos, laborales, justas y de todo tipo que llevan haciendo doce años.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.